

n. reg 4759

CONFIDENCIAL

NOTICIA

DE CATALUÑA • DE CATALUNYA



MAYO 1987

2



SUMARIO

PRESENTACION

1

TEMAS DE ACTUALIDAD

- Pasqual Maragall: entre la estrategia de su reelección y el desmoronamiento de su imagen.

2

CRONICA POLITICA

- Comentarios a la querrela de Banca Catalana.
- ¿Hacia el Estado de las Autonomías?

8

ECONOMIA

- El acuerdo sobre financiación autonómica.

21

MEDIOS DE COMUNICACION

- La relación TVE-TV3 va por buen camino.

25

PRESENTACION

«NOTICIA DE CATALUNYA... NOTICIA DE CATALUÑA» estuvo ya en sus manos el pasado mes de mayo intentando aproximarle a toda una serie de informaciones, noticias de actualidad, desde un prisma catalán, que no negamos, pero lejos de la burda maniobra de intoxicación informativa que realizan otros Confidenciales o Especiales que siempre informan a la opinión pública española, y más concretamente de Madrid, de una Catalunya pasada por el punto de vista y la opinión, de la Delegación del Gobierno Central en Catalunya y sus dos discretos pero efectivos representantes: Martí Jusmet, un histórico especialista del buen hacer en materia de dossiers... o Fernando Cardenal, un especialista en el enfrentamiento y desgaste con la Generalitat de Catalunya.

«NOTICIA DE CATALUNYA... NOTICIA DE CATALUÑA» ha sido vinculado a una determinada organización política, cosa que negamos rotundamente y creemos que esta intoxicación informativa, es sólo producto de la necesidad de atribuir nuestro servicio informativo a una opción política determinada para así restarle credibilidad.

«NOTICIA DE CATALUNYA... NOTICIA DE CATALUÑA» no está al servicio de ninguna organización política, ni indirectamente. Su realización la hacen una serie de profesionales de los diferentes medios informativos, cansados de ver cómo día tras día, con demagogia y supuesta credibilidad democrática y progresista, se intoxica a los medios informativos con informaciones contrarias a la serena, reflexiva y constructiva realidad autonómica catalana, que con dificultades intenta en un nuevo Estado descentralizado reencontrar su propia personalidad.

En este número 2 de «NOTICIA DE CATALUNYA... NOTICIA DE CATALUÑA», trataremos en especial tres temas: las próximas elecciones municipales, el estado autonómico y la superación en parte de la problemática TVE/TV3.

Esperamos aumentar la regularidad de nuestro servicio de información, pero nuestra independencia y la necesidad de informar en profundidad sobre los diferentes aspectos de la realidad catalana y sus relaciones con el Estado nos obligan por nuestra misma naturaleza a ser un medio informativo de aparición irregular.

Esperamos su lectura y atención en el contraste necesario para crear su propia opinión.

UAB

Biblioteca de Comunicació
NOTICIA DE CATALUNYA
CEDOC

PASQUAL MARAGALL: ENTRE LA ESTRATEGIA PARA SU REELECCION Y EL DESMORONAMIENTO DE SU IMAGEN

Pasqual Maragall está en plena campaña electoral desde hace tiempo. Su constante preocupación por estar presente en textos y fotografías en los medios informativos es una prueba de ello. Sus asesores constatan que, aunque su imagen se esté desmoronando y vaya perdiendo puntos ante la opinión pública, continúa siendo hoy por hoy el presumible ganador de las municipales. En conclusión, debe seguir dando la imagen de vencedor pero sin fiarse de su oponente **Josep-M. Cullerell**, que también está en campaña electoral, ello significa que Maragall ha de vender la idea de que está seguro de su victoria siempre y cuando la ciudadanía le vote.

La estrategia pensada por el potente equipo municipal de imagen para conducir a Pasqual Maragall a la reelección como alcalde tiene, entre otras, tres líneas fundamentales de actuación: 1) identificación de los tres factores Barcelona-Olimpismo-Maragall; 2) acorralar críticamente al principal adversario que, ciertamente cabe reconocer desde una perspectiva socialista que es difícil, que es **Josep-M. Cullerell**; 3) asegurar la incidencia de Maragall y del PSC en los medios informativos, a pesar de correr el riesgo de ser acusados de intervencionistas y de ejercer el control informativo.

IDENTIFICACION BARCELONA-OLIMPISMO-MARAGALL

Existe una identificación entre Catalunya y **Jordi Pujol**. Debe reconocerse que el estilo de actuación de la oposición a Pujol, y también el estilo socialista sobre todo, ayudan a fortalecer esta identificación. El caso de la querrela de Banca Catalana aún ha intensificado esta identificación. De la misma manera, el actual alcalde intenta crear la identificación Barcelona-Maragall, e intenta transformar en el subconsciente del ciudadano el lema de tanto éxito «Barcelona més que mai» en «Maragall més que mai». («Barcelona más que nunca» en «Maragall más que nunca»).

Evidentemente, Maragall pretende su identificación con la Barcelona ciudad idílica, de futuro, de proyectos aunque estos proyectos sean más un futurible que un hecho actual. Por lo tanto, habla cuanto menos mejor de la otra Barcelona, la Barcelona pobre, contradictoria, sucia, contaminada, con problemas cons-

tantes de tráfico, con multas e impuestos, donde hay mendicidad, un elevado índice de prostitución en barrios céntricos, y también asuntos de drogas en que se han visto complicadas personas conocidas de todos.

Maragall corre a identificarse con la Barcelona Olímpica, dando la imagen de que los Juegos Olímpicos son la garantía del progreso, del bienestar, y de la riqueza para todos los ciudadanos de Barcelona, de la Corporación Metropolitana, de Catalunya y del Estado.

Maragall tiene sobre la mesa de su despacho un informe de propuesta alternativa a la Villa Olímpica para que ésta pase a ubicarse en Sant Cugat

Evidentemente, Maragall oculta en la medida que puede todos los problemas que plantea la organización del COOB'92, y piensa que ya habrá ocasión de informar de ellos tranquilamente y sin ningún perjuicio electoral después de celebradas las elecciones municipales. Por ejemplo, en estos momentos Maragall ya tiene sobre la mesa de su despacho un informe de propuesta alternativa a la Villa Olímpica para que ésta pase a ubicarse en Sant Cugat —municipio cercano a Barcelona—. Los asesores técnicos de Maragall han coincidido en que no es posible emplazar la Villa Olímpica en el Poble Nou —un barrio de Barcelona—, ni técnicamente ni por el plazo de tiempo restante hasta el 92.

Aún así, Maragall hace ver que intentan resolverse todos los problemas que se van planteando, para evitar que convergentes, comunistas y aliencistas denuncien que los intereses de Maragall no son coincidentes con los intereses de Barcelona. Esta conclusión intenta, el alcalde actual, evitarla ante todo.

Según muestran las encuestas que se vienen realizando de manera constante y sistemática por encargo socialista, la identificación Barcelona-Olimpismo-

Maragall y el índice de popularidad de éste son tan elevados que ya son difícilmente superables por lo cual, a partir de ahora, lo único que puede pasar es un descenso de esta cúspide. No obstante, las propias encuestas han revelado que entre los meses de diciembre del 86 y marzo del 87 se ha experimentado un salto cualitativo de la imagen de **Cullell** muy importante. Y desde las filas socialistas ya se acepta que si bien **Maragall** sigue ganando, ya no tiene mayoría.

Ante un descenso de la aceptación popular de **Maragall** y un incremento de la aceptación popular de **Cullell**, los socialistas empiezan a pensar muy detenidamente cuál debe ser la fecha de las elecciones para evitar al máximo cualquier pérdida de votos. Así, aunque tienen en cuenta la celebración de la Tradicional Feria de Abril de Barberà del Vallès —población próxima a Barcelona—, en fechas muy cercanas a los comicios, y que puede ser motivo de llegada y soporte a la campaña de **Felipe, Guerra y Rodríguez de la Borbolla**, también preocupa la tendencia de buena parte de la emigración que acostumbra a desplazarse a Andalucía, al Rocio, y prescindirá de votar. Por tanto el domingo 7, fecha pensada inicialmente, será sustituida por el miércoles 10, día laborable, para conservar al máximo el voto de la inmigración que en Barcelona y su cinturón supera en cantidad a la población autóctona.

LA IDENTIFICACION BARCELONA IDILICA-OLIMPISMO-MARAGALL SE ROMPE

La buena imagen que **Maragall** tenía hace unos meses se está desmoronando debido a que la identificación Barcelona idilica-Olímpismo-**Maragall** se está rompiendo. Ello preocupa a los asesores de **Maragall** porque este rompimiento implica un castigo electoral y una pérdida de votos. Los pasos en falso dados por **Maragall** en el proceso organizativo de los Juegos Olímpicos y los contratiempos con que se ha ido encontrando afectan a la credibilidad del alcalde como gestor y hombre capaz de cumplir unos compromisos adoptados de una manera solemne y contundente.

La estrella olímpica maragalliana se ha ensombrecido algo por diversas causas: los problemas planteados por sectores del Poble Nou donde en principio

debe ubicarse la Villa Olímpica; determinadas actuaciones de **Cullell** como la de presidir la comisión interdepartamental de la Generalitat para el seguimiento de los JJOO'92 o la de reunirse con **Joan Antoni Samaranch** en Lausana, pasando por iniciativas como la de CiU de pedir a la CEE que considere los JJOO de Albierville y Barcelona como los Juegos Olímpicos europeos. En tanto que, **Maragall**, en lugar de jugar la victoriosa carta de los Juegos Olímpicos sin más, ha quedado atrapado por la polémica sobre la Corporación Metropolitana de Barcelona.

A la vez, diversos factores han jugado en contra de la imagen de una idilica Barcelona maragalliana. La dura campaña del «Aquí es passa gana» («Aquí se pasa hambre») del Casco Antiguo de Barcelona es uno de ellos. Y CiU ha aprovechado para denunciar la pobreza existente en algunas zonas de la ciudad de Barcelona.

Convergència i Unió ya ha empezado a mostrar las cartas de cual será su estrategia: denunciará actuaciones concretas de **Maragall** como el caos circulatorio existente en el Moll de la Fusta (zona del Puerto de la Ciudad); denunciará el incumplimiento de promesas municipales anteriormente realizadas y en este sentido tiene preparado un detallado «dosier» donde constan las numerosas promesas que, por uno u otro motivo, no se han cumplido. También tiene preparado otro «dosier» sobre la inseguridad ciudadana existente en muchas zonas de la ciudad. En este contexto, **Cullell** ha marcado un gol a **Maragall** al oponerse a que los precios del «metro» y del «bus» aumentarán a los niveles solicitados por ambas compañías de transporte.

Para conseguir el éxito, **Maragall** tiene en cuenta diversos puntos. 1) Las encuestas muestran que él mismo tiene más credibilidad que el propio PSC entre los ciudadanos de Barcelona. Por esto la campaña electoral, que de hecho ya ha empezado aunque formalmente lo niegue y diga que son los demás los que empiezan antes de hora, ha de quedar personalizada en la figura de **Maragall**.

2) **Maragall** se presenta como un estadista con proyección internacional. Como hombre de Estado frecuenta sus contactos públicos, y con fotografía en los periódicos, con el presidente, el vicepresidente y los ministros del Gobierno del Estado, con los presidentes de otras comunidades autónomas, con primeras figuras de la política internacional, en viajes al extra-

jero, e intentando afeccionar políticamente a sus adversarios, sobretudo a **Pujol** y a **Cullell**.

Pero en el «affaire» CMB, **Maragall** ha perdido la aureola de ser un estadista que está por encima de las luchas partidistas. Ha perdido la imagen de ser el Alcalde de todos los ciudadanos para quedar reducido a ser un hombre de partido. Ello es irreversible y preocupa a los hombres de **Maragall**. La CMB no está siendo sólo un enfrentamiento entre PSC i CiU, sino que también es un enfrentamiento personal entre **Maragall** y la troika CiU-Pujol-Cullell, de manera que los simpatizantes de aquello que representa CiU ya no pueden sentirse representados por **Maragall**. Sobre todo si el enfrentamiento ha sido planteado como algo transcendental.

En este combate, **Maragall** está perdiendo la piel. Ha querido ir tan lejos que el PSUC se ha distanciado de algunas de las posturas adoptadas por el PSC. Ello se ha puesto de manifiesto en la asamblea que la Federació de Municipis de Catalunya celebró en Vilafraça sin la participación de los comunistas. Un alcalde comunista, **Lluís Hernández**, de Santa Coloma de Gramenet, no sólo se ha manifestado en contra de las tesis de **Maragall** sino que ha prestado públicamente su apoyo a **Jordi Pujol**.

3) **Maragall** sigue con su actuación consistente en relacionarse con personalidades significativas, relevantes e influyentes de la vida social, económica, cultural y periodística de Barcelona. Trata de ligarse al poder económico de una manera irreversible y una vez tiene asegurado el tanto, encuentra el momento de transformarse simultáneamente en el hombre populista que visita los barrios y hace gestos izquierdosos, marxistas, siempre de una manera moderada y haciendo que estos gestos impacten más en los barrios que no en los medios informativos, sobretudo en aquella prensa que cuenta más bien con un público de clase media.

4) **Maragall** aplaza el planteamiento de problemas internos que el PSC pueda tener en sí como partido o por motivos personales entre sus dirigentes más destacados. Aunque le cuesta debe ofrecer la imagen de ser una pila indestructible ya que una imagen de un partido dividido tendría un alto costo electoral como lo demuestran tantos ejemplos (PCE, PSUC, Coalición Popular, PNV, UCD). Por ello se tolera una cierta actuación de Izquierda Socialista, que

no deja de dar una imagen liberal al partido, pero siempre que IS se mantenga respetuosa con las reglas del juego.

5) De igual forma que la figura de **Maragall** tiene más aceptación que la figura del PSC, también el PSC tiene más demanda que el PSUC. Por ello, los socialistas olvidan que **Maragall** ha tenido la mayoría absoluta durante los últimos cuatro años gracias a los votos del Partit Socialista Unificat de Catalunya.

En estos momentos desde la órbita socialista se efectúan tres reflexiones: a) los socialistas, hoy por hoy, saben que no disponen de la mayoría absoluta. b) el pacto municipal PSC-PSUC no ha funcionado, al contrario, ha significado sólo debilitamiento para el PSUC y beneficio para el PSC. Y c) la reciente unión PCC-PSUC beneficiará más que porque pueda representar la unidad comunista, por la posibilidad de que el PSUC recupere voto nacionalista y de izquierda al desmarcarse del PSC.

6) Finalmente, **Maragall** quiere dar a entender que en julio del 87 seguirá siendo el alcalde, y expone planes, proyectos, emprende acciones, realiza viajes, etc., que piensa seguir realizando en los próximos años hasta llegar a la cita del 92. Algo así como ha ido haciendo con la CMB, que ante la inminencia de su desaparición ha puesto en funcionamiento toda serie de proyectos, dándoles cantidades inimaginables de publicidad como no había ocurrido nunca anteriormente.

LAS TENSIONES INTERNAS DEL PSC

El caso de **Antoni Dalmau**, al ser enviado a Igualada con muchas posibilidades de que deje de ser Presidente de la Diputación de Barcelona, es uno de los signos que revela las tensiones internas existentes en el si del PSC. **Dalmau** no es del equipo de **Maragall**. Este querría que uno de sus hombres, como **Jordi Parnal** u otros, substituyeran a **Dalmau** en la presidencia de la Corporación provincial si llegara el caso que este cargo correspondiese a los socialistas después de celebradas las próximas elecciones. Resulta que la actuación tan personalista de **Maragall** provoca problemas en la cúspide del partido y sólo el sentido de la responsabilidad de los dirigentes del PSC ante el adversario común que es el nacionalismo pujolista consigue que estas tensiones internas se mantengan ocultas. Entretanto, todo queda bajo con-

trol aunque no caiga nada bien que unos recién llegados como puede ser el caso de **Jordi Borja**, ni que sea como independiente, pueda ir bien situado en las listas del PSC vedando el paso a viejos militantes socialistas ansiosos de estar presentes en el Consistorio.

La misma presencia, en los últimos tiempos muy frecuente del ministro **Narcís Serra** en actos socialistas en Catalunya y, concretamente, en Barcelona, no deja de ser contraproducente para los intereses más inmediatos del PSC. Asuntos como la ambigua negociación con los Estados Unidos o la venta de armas a países fascistas no son buenas cartas de presentación para este ministro en Catalunya donde, conviene no olvidarlo, el Gobierno del PSOE perdió el referéndum sobre la OTAN. Altos cargos del Ministerio de Defensa han reconocido que hasta mayo del 86 fueron autorizadas exportaciones de armas a Libia por importe de 36.000 millones de pesetas, armas que tenían por destino final Irán. Y el diputado comunista **Enrique Curiel** ha llegado a acusar a **Serra** de que había mentido al negar que España hubiera vendido armas a Chile.

Así pues, **Serra** haría bien de no mezclarse con **Maragall**, pero el Ministro de Defensa quiere marcar de cerca al actual alcalde. Al fin y al cabo **Serra** aspira a ser el candidato socialista a la Presidencia de la Generalitat en las elecciones autonómicas del próximo año o, a medio palzo, no descarta ser el candidato del PSC a la alcaldía de Barcelona el año 1991, tanto si ahora **Maragall** gana como si pierde las Municipales de junio.

ACORRALAR A CULLELL POR TODOS LADOS

La segunda línea de actuación de la estrategia municipal-electoral maragalliana consiste en acorralar a **Josep Ma. Cullell** de manera que le lluevan las críticas por todos lados. Los socialistas (militantes, simpatizantes, periodistas, intelectuales) no se fían de la buena estrella de **Maragall**, son realistas y reconocen que el candidato convergente es, aunque no deban decirlo por ahí, un buen candidato, seguramente el mejor que podrá presentar **Pujol**. Efectivamente **Cullell** tiene buena imagen, joven «Kennediana», presenta una familia unida y con hijos, personalmente es muy difícil de ser atacado y, equilibradamente progresista, puede atraer para sí el voto acomodado típicamen-

te barcelonés y el de los jóvenes que empiezan a votar.

Los socialistas intentan hacer olvidar o, como mínimo, diluir los éxitos que se ha apuntado el Conseller de Economía, Cullell

A **Maragall** le conviene no atacar a **Cullell**, sino presentarse como el alcalde y estadista que está por encima del bien y del mal, que sonríe y actúa con «fair play». La labor crítica se realiza desde los ámbitos municipal, parlamentario y de partido. En este contexto, **Joaquim de Nadal**, **Josep M.^a Sala**, **Raimon Obiols** y **Lluís Armet**, por ejemplo, juegan su papel. Por cierto, ahora se evita que proliferen los chistes sobre **Obiols-Armet**, identificados humorísticamente como **Tip y Coll**, ya que estas cosas siempre desacreditan. Los socialistas intentan hacer olvidar o, como mínimo, diluir los éxitos que se ha apuntado el Conseller de Economía **Cullell**. En este sentido es modélico un artículo de **Mercedes Aroz** en «El Periódico» en que hablando del acuerdo sobre financiación autonómica no citaba ni en una sola ocasión a **Cullell** y, en cambio, mencionaba la labor hecha por los socialistas **Carlos Solchaga** y **Josep Borrell**.

En el caso de que **Cullell** pida un debate público y televisado con **Maragall**, éste preferirá seguir la actitud observada en ocasiones similares por **Felipe González**, es decir, no admitir debates, a menos que el propio **Maragall** lo tenga muy claro y que el debate sea dirigido por un periodista afín, lo cual no resulta muy difícil.

NO TODO TERMINA CON CULLELL

Según los asesores de **Maragall**, TV3 —que significa **Convergència** y **Cullell**— no es la única preocupación para el PSC. No se olvidan aquellos sectores sociales que difícilmente se inclinarán por **Cullell** pero que si no se cuidan quizá tampoco se inclinen finalmente por **Maragall**. Se tratan de sectores castellano-parlantes periféricos. Desde la perspectiva socialista se observa la incidencia populista que el nuevo Presidente de AP, **Antonio Hernández Mancha** tiene en

estas barriadas. **Hernández Mancha**, sin duda, vendrá a Barcelona a fortalecer la candidatura municipal aliancista. Por todo, cada vez resulta más evidente que la Feria de Abril de Barberà del Vallès será aprovechada y manipulada al máximo como factor muy importante en la campaña de las municipales.

INCIDIR EN LOS MEDIOS INFORMATIVOS

La tercera línea de actuación del PSC consiste en obtener una fácil incidencia en los medios informativos. La tesis sostenida hace ya algún tiempo de una manera sistemática que consistía en acusar a la prensa de ser prácticamente monocolor convergente ha tenido un éxito aparatoso.

Con la aparición del «*Diari de Barcelona*», el éxito se ve incrementado. Este rotativo procura llevar una política informativa inteligente para «desmarcarse» del Ayuntamiento de Barcelona siguiendo el modelo de «*El País*» con relación al Gobierno Central.

Desde un punto de vista estratégico se tiene en cuenta que existen medios informativos que se ven condicionados por la perspectiva de negocio que les supondrán los Juegos Olímpicos y por el caramelo de la Televisión Privada. Como en otras ocasiones en que se han celebrado elecciones, desde altas instancias vuelve a hablarse ahora «oficialmente» de que se da por hecho muy pronto habrá cadenas privadas de televisión. Estratégicamente, continúan los amicales contactos de **Maragall** y su equipo con los propietarios de los medios informativos.

Referente a los canales de TV, **Maragall** no tiene ningún problema con Sant Cugat, pero sí con Sant Joan Despí, por ello hace declaraciones, ruedas de prensa, etc., para atacar a TV3 e intentar provocar crisis en el canal autonómico, como ya intentaron los socialistas antes de las elecciones Generales de junio del 86 mediante una aparatosa campaña de desprestigio contra los profesionales de TV3.

OBJETIVO PRINCIPAL: DESBANCAR A PUJOL

Desde hace bastantes años, y como es lógico en política, el principal partido de la oposición, el PSC-PSOE ha iniciado una compleja campaña que tiene como objetivo prioritario y esencial desbancar a **Jordi Pu-**

jol de su puesto de President de la Generalitat. En los últimos meses esta campaña se ha delimitado en algunos aspectos realmente importantes y significativos. Son aspectos que aparte pueden explicar por dónde irán las discusiones políticas en Catalunya durante los próximos meses.

La estrategia del PSC-PSOE tiene diversos focos de origen, todos ellos caracterizados por el aumento de las críticas. Un primer foco, seguramente el menos importante, es el de la calle Nicaragua, calle donde el primer secretario del PSC-PSOE tiene su despacho, y donde trabajan sus colaboradores del partido. La táctica es la de la crítica sistemática a todo, con la idea central de introducir en la sociedad la mentalidad de que **Jordi Pujol** es intolerante y crispa las situaciones. También repiten siempre la voluntad de diálogo, de entendimiento y de entrevistas continuadas. Esta crítica pública combinada con la petición de diálogo la realiza perfectamente **Raimon Obiols**, ayudado en lo básico por **Lluís Armet**. **Josep Ma. Sala**, íntimo amigo de los otros dirigentes, se reserva el papel de «malo de la película», realizando aquello que también realizara **Alfonso Guerra** antes de derrotar al último Gobierno de UCD. La táctica, muy simple, es la siguiente: Sala efectúa unas declaraciones intemperantes, que son respondidas con la misma intemperancia por algún convergente; entonces es el momento en que aparece **Obiols** para pedir el diálogo y criticar la crispación.

Entre Maragall y Obiols se está abriendo una brecha y una desconfianza mutua política

El origen de los restantes focos hay que buscarlo en las Instituciones, en primer lugar el Ayuntamiento de Barcelona, seguido por la Diputación de Barcelona y con el visto bueno de la Delegación del Gobierno. Al frente se encuentra el alcalde de Barcelona, **Pasqual Maragall**, que cada vez con menos miramientos demuestra que aspira a enfrentarse con **Jordi Pujol** en el futuro. ¿Será en el 88 o en el 92? Esta es una de las principales incógnitas que no están definidas, entre otros motivos porque entre **Maragall** y **Obiols** (que también aspira a ser President de la Generalitat) se está abriendo una brecha y una desconfianza

fianza mutua política. La razón de esta fisura en la familia socialista es el extraordinario protagonismo que ha tomado **Maragall** en los últimos meses por encima de **Obiols** e incluso de **Narcís Serra**.

El caso es que **Maragall** se está presentando como presidenciable sin que la dirección del partido esté de acuerdo en ello. Dicho sea de paso, **Pasqual Maragall** se ha fijado como uno de sus ejes políticos arrebatarse el espacio de centro catalanista a Convergència, y lo ha hecho a través de diversas declaraciones en las cuales intenta desplazar a Convergència hacia la derecha y ocupar él el campo del liberalismo progresista afecto al nacionalismo. En este sentido son muy esclarecedoras unas declaraciones a «*La Vanguardia*» a finales de año, en las cuales decía que Convergència representaba al franquismo sociológico. La idea de **Maragall** no era insultar sino desplazar a la derecha a CDC, porque inmediatamente después añadió unas declaraciones a favor del liberalismo más consecuente (reconversión en los Ministerios, menosprecio por las bolsas de miseria generadas por la salida de la crisis...) que no había realizado nadie en Alianza Popular ni en el Partido Liberal. Sociológicamente se explica de la siguiente manera: en opinión de **Maragall**, la inmigración ya vota socialista en las autonómicas gracias a **Felipe González** y a las siglas PSOE, pero el espacio de centro catalanista, continúa hegemonizado por el pujolismo. Esta es la auténtica batalla y, en ella, pone **Maragall** el máximo esfuerzo.

En los últimos meses, los medios de comunicación, voluntariamente o por fuerza, se han ido decantando por los intereses maragallianos

A parte del esfuerzo, también se pone el dinero público de las Instituciones controladas. Uno de los aspectos fundamentales de la acción en los últimos meses han sido los medios de comunicación, que voluntariamente o por fuerza, se han ido decantando hacia los intereses maragallianos. En este decantamiento ha tenido gran importancia la nominación de Barcelona como sede Olímpica, ya que los empresarios de prensa catalanes, básicamente el **Conde de Godó** de «*La Vanguardia*» y **Antonio Asensio**, de «*El*

Periódico», han realizado una operación de aproximación al Ayuntamiento de Barcelona para no quedar descolgados de las maniobras económicas que los Juegos impulsarán desde ahora hasta el 92. Ello, se ha notado en los rotativos, de tal manera que actualmente se puede afirmar que «*El Periódico*» es un portavoz oficioso del PSC y más concretamente de las Instituciones municipales, y «*La Vanguardia*» mantiene una posición de gran respeto al Poder socialista. En «*La Vanguardia*» la situación es más delicada porque a cambio del decantamiento pro-socialista podría perder parte de los lectores de toda la vida. Por su parte «*El País*» es pro-socialista por convencimiento ideológico de sus directivos. Hay una diferencia en relación a la edición de Madrid. «*El País*» de Madrid siempre ha tenido una capacidad de distanciarse del Poder socialista, y aunque lo legitima ideológicamente, ha sabido mantener determinados conflictos que lo presentan como un rotativo más independiente. Por el contrario, en Barcelona, «*El País*» no ha sabido o querido este distanciamiento ante el PSC; su tarea principal ha sido la crítica constante al pujolismo y la defensa del PSC, muy concretamente de **Pasqual Maragall**.

Este panorama en la prensa barcelonesa se ha completado desde el 14 de marzo por la salida del «*Diari de Barcelona*», en lengua catalana, en una gran y hábil jugada desde el Ayuntamiento de Barcelona de más de dos años de gestación.

La estrategia socialista de «acoso y derribo» de **Jordi Pujol**, que tan buenos resultados dio al PSOE con la UCD, se está reproduciendo a grandes rasgos en Catalunya. La sensación general es que hay una gran batalla por la hegemonía cultural e ideológica, en la cual la síntesis sería: por un lado se presenta a CiU como un partido rural y reaccionario y por el otro, al PSC como una fuerza joven, urbana y progresista. Para vehicular este discurso todo es válido. Los ejemplos serían interminables. Obviamente, sólo si este discurso amparado básicamente en la utilización de los resortes del Poder como medio de beneficio electoral propio penetra, el mapa político catalán podría cambiar positivamente para los socialistas en los próximos años.

No debe extrañar a partir de ahora a nadie, la denuncia que ya es «vox populi» en Catalunya: los socialistas han ido sustituyendo, en el decurso de los últimos años, la capacidad de movilización popular —que ahora no disponen en absoluto—, por el anuncio pa-

COMENTARIOS A LA QUERRELLA DE BANCA CATALANA

Finalmente terminó una historia desgraciada que comenzó hacía dos años y medio. Durante todo este tiempo tanto el Presidente Pujol como Convergència Democràtica de Catalunya mantuvieron un prudente silencio por respeto a la independencia del Poder judicial que era en definitiva a quien le correspondía la última resolución en el caso Banca Catalana. La defensa de esta independencia la ha demostrado C.D.C. con hechos, con una actitud, y no sólo como han hecho otros con grandes declaraciones programáticas.

Desde la interposición de la querrela por «el caso Banca Catalana» y desde las declaraciones del Presidente Jordi Pujol, después de la manifestación de aquel día de 1984, todo el clima político ha estado contaminado o ciertamente viciado. Asimismo es un hecho que tanto el Presidente como el Consejo Ejecutivo o el Partido que le respalda como el Consejo Ejecutivo o el Partido que le da soporte han continuado sus respectivas tareas como si el hecho de la querrela no existiese, no interfiriera en la vida política, ni catalana ni española.

Pero la querrela iba acompañada, dirigida desde el «cuartel general» socialista o desde la Moncloa (Vicepresidente del Gobierno Alfonso Guerra) de toda una orquestación para manipular a la opinión pública y crear en Catalunya un clima difícil y al mismo tiempo decantarla contra Pujol. Ruedas de prensa de los fiscales Mena y Villarejo con gran apoyo de los servicios informativos de Televisión Española dirigidos por Enric Sopena, especialmente beligerante en esta cuestión. Mesuradas y calculadas filtraciones en la prensa escrita como por ejemplo en «El Periódico» durante el pasado verano. Todo esto no tenía precedentes en los ámbitos Jurisdiccionales, ni del mundo del derecho o de la Justicia. Las pruebas de que se trataba de una campaña son muchas y evidentes.

Los fiscales Mena y Villarejo no tuvieron una brillante actuación desde el punto de vista profesional, sino exclusivamente política e inspirada desde las altas instancias del Poder socialista

La querrela fue por tanto, todo el mundo es absolutamente consciente de ello, una manipulación política del Gobierno de Felipe González. El Fiscal General del Estado por su configuración institucional jerarquizada y designado por el Gobierno Central, obedecía órdenes de éste. El Sr. Burón Barba por cierto, no hay noticias de que tenga un expediente abierto por su actuación, aunque sólo fuera por haber tolerado por parte de los fiscales una actuación como la que tuvieron estos dos señores a lo largo de toda la instrucción sumarial.

Los fiscales Mena y Villarejo no tuvieron una brillante actuación desde el punto de vista profesional, sino exclusivamente política e inspirada desde las instancias del Poder socialista. Durante todo este tiempo han dejado de hacer otras cosas muy importantes para la seguridad ciudadana. Sólo con que se hubieran dedicado a ayudar al Fiscal Especial de la Droga quizá los resultados hubieran sido más efectivos.

Por otro lado, un Fiscal como el Sr. Mena, puede discrepar de una resolución judicial y entonces recorrerla. Pero no la ha hecho. Los fiscales no han interpuesto ningún recurso contra la resolución de la Audiencia y en cambio se ha permitido el lujo de manifestar que hará todo lo posible durante la instrucción de esta causa para demostrar que él tenía razón. Estas declaraciones también divulgadas por la prensa merecerían como mínimo un expediente disciplinario por parte del Consejo General del Poder Judicial o de la Fiscalía General del Estado, cosa que es impensable, dada la vinculación y fidelidad política del Sr. Moscoso, Fiscal General del PSOE.

Se escogieron los Fiscales de Barcelona con ideología más marcadamente marxista. Los detalles se cuidaron hasta el último extremo. El Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona, órgano que en definitiva haría de Tribunal Superior de Justicia, era un hombre próximo a los socialistas. Tan próximo que lo han hecho Senador del PSOE. El Sr. Rodríguez Aguilera, propuesto por Minoría Catalana como miembro del Consejo General del Poder Judicial, es ahora un Senador socialista sin tapujos.

En un proceso, donde se cuestionaba no sólo la honorabilidad de unas personas, sino la de la burguesía catalana a quien se quería tratar o inculpar de incompetente y deshonesto, quién mejor que unos

fiscales con plenos poderes de investigación vinculados a formaciones marxistas, y con una carga ideológica idónea para sentar en el banco de los acusados a los representantes del «fer país» («hacer país»), del catalanismo político en definitiva.

La Justicia ha hecho prevalecer la tesis de la más absoluta inocencia del Presidente Pujol

El momento de la interposición de la querella estaba también cuidadosamente escogido. Justo después de una abrumadora victoria electoral de Pujol, que significaba el desmoronamiento político del PSOE en Catalunya durante mucho tiempo. Se quería destruir a Pujol, y con el Partido, de rebote, a la Autonomía de Catalunya.

La jugada es ciertamente una jugada indigna. Así y todo durante dos años y medio, C.D.C. ha mantenido un respetuoso silencio por respeto a la Justicia. Justicia que como se ha visto, ha hecho prevalecer la tesis de la más absoluta inocencia del Presidente Pujol.

La resolución de exculpación de Pujol y de declaración de su inocencia fue votada por 33 Magistrados contrarios al procesamiento y 8 Magistrados, que por diversas causas, pero coincidentes razones, eran partidarios. Si analizamos la personalidad política de estos Magistrados, veremos que tienen vinculaciones más o menos directas con el PSOE. En definitiva, la jugada que se preparaba era indigna. En primer lugar, el Gobierno, donde tres catalanes se sentaban en el banco azul, encarga al Fiscal General que interponga la querella. Se utiliza la manipulación de la Administración de Justicia como instrumento para dañar al Presidente Pujol. Esta manipulación ha sido denunciada por todos, a pesar de los esfuerzos que ahora hacen los socialistas para desmarcarse y esconderla.

La duración del proceso, dos años y medio, aun no ha dado tiempo al Gobierno para renovar a su favor la totalidad de Magistrados de la Audiencia Territorial. La intención parece que estaba, porque hasta el último momento se cubrieron las vacantes de algu-

nos Magistrados. Hay que decir a su vez que la Justicia y sus miembros han resistido a la embestida con honor, dignidad y profesionalidad. Los Magistrados han estado en todo momento a la altura que corresponde a su preparación. Porque durante el proceso se han producido hechos que han escandalizado a todos los jurados del Estado. Filtraciones, ruedas de prensa de los Fiscales, campaña de prensa a los periódicos, revistas, a Televisión Española que ha jugado también un triste papel manipulador de la opinión pública. Todo esto es también lógico para influir en los magistrados creando un estado de opinión. Todas estas maniobras han sido inútiles. La Magistratura, en la cual el Presidente Pujol siempre había confiado, resistió la embestida de todas las maniobras, y dictó una resolución de gran profundidad jurídica.

La memoria histórica es difícil de borrar y en la política de este país éste hecho histórico que parece zanjado ha producido sus heridas

La campaña de manipulación se quiere continuar desde determinados sectores, llamados progresistas, de la judicatura y de la fiscalía. Ahora quieren, una vez perdida la batalla, desprestigiar al Tribunal que dictó la resolución exculpatoria. De todos modos, el resultado abrumador de 33 a 8, no permite hacer grandes elocubraciones. Pero el intento existe. Televisión Española llegó a decir incluso, que los Magistrados no había tenido tiempo de estudiarse el sumario, cuando durante la semana habían estado suspendidos todos los juicios en la Audiencia de Barcelona.

Algunos medios vinculados al Poder del PSOE dijeron también que la decisión era precipitada.

Por otra parte, ahora, muchos comentaristas políticos, y muchos políticos quieren que de este tema no se hable más. Como que la jugada no ha salido bien, argumentan, hay que olvidarse de ella lo más rápidamente posible. Pero la memoria histórica es difícil de borrar y en la política de este país este hecho que parece zanjado ha producido sus heridas.

COMENTARIOS A LA QUERRELLA DE BANCA CATALANA

Ahora sí que Convergència Democràtica de Catalunya tiene derecho a hablar a este hecho. Nadie puede pretender que con el fin de hacer más fácil un clima de diálogo, y de entendimiento, aquellos que han estado respetuosamente en silencio durante tanto tiempo ahora acepten la tesis de que aquí no ha pasado nada. Porque sí que ha pasado, y muchas cosas. Una cosa es no ser revanchista y otra es no decir las cosas por su nombre. El primero a quien le corresponde este derecho, es el más directamente afectado, es decir, al Presidente Pujol.

Es incluso posible, y sería legítimo que en su momento se empezaran a pedir responsabilidades políticas a muchos de aquellos que han sido autores directos, indirectos, cómplices o encubridores de alguna sucia jugada.

Durante todo este tiempo, muchas personas socialistas se han llenado la boca hablando de Banca Catalana y han cuestionado la honestidad del Presidente Pujol. Otros, con su silencio han contribuido a crear un clima de crispación innecesaria en Catalunya. Mientras se calificaba a Convergència y al Gobierno Pujol de practicar el victimismo como instrumento político. El modo de hacer política que la querrela representaba era precisamente lo contrario a todo aquello que Convergència y el Gobierno de la Generalitat habían definido desde siempre. Aun son demasiado recientes las palabras del Vicepresidente del Gobierno central Alfonso Guerra en la campaña electoral del 84, o las mismas frases del Presidente Felipe González en la plaza de Catalunya.

Obiols y otros diputados y diputadas del PSC aprovecharon cualquier oportunidad para hacer alusión al tema y sacar un provecho político

Otros personajes de menor importancia política, pero significativos, también han estado durante dos años y medio aprovechándose de la querrela. Recordemos las palabras del Delegado del Gobierno en Andalucía, el Sr. Azorín, que continúa por cierto en su car-

go. O las palabras y actitud del mismo Burón Barba, Fiscal que inició la querrela, o las palabras pronunciadas por el dirigente sindical de UGT, Justo Fernández, o las continuas alusiones del Sr. Obiols, y de diputados y diputadas del PSC, que aprovechando cualquier oportunidad, hacía alusión al tema para sacar un provecho político. Esto se puso de manifiesto en la última campaña electoral. Personajes como la diputada Anna Balletbó, son un buen ejemplo. Los silencios entre bastidores de Narcís Serra, o sus insinuaciones a medias, son también otro ejemplo.

Afortunadamente para todos, para la política catalana, para la política española, para la propia estabilidad de las instituciones democráticas se ha impuesto la razón, la verdad, la justicia. En definitiva se ha hecho justicia. Aquello que el Presidente Pujol siempre había dicho y repetido desde el primer día. Él tenía confianza en la Justicia, y la Justicia en este caso, quizá no con la celeridad que todos hubiéramos deseado, se ha impuesto con rotundidad. El Presidente Pujol es inocente, como todos en Catalunya sabían pero no podían hacer nada.

Ahora continúa en cierta manera la campaña contra Pujol y Banca Catalana. Desde el Poder Socialista se dice que, de todos modos, como el sumario sigue contra los otros administradores, resulta que Pujol es inocente, pero lo que queda claro es que su gestión fue deficiente y por tanto, ¿cómo puede pretender administrar la Generalitat?, o cómo pueda pretender administrar el Ayuntamiento de Barcelona. Pues bien, esta campaña de desprestigio ya fue anunciada por Obiols, antes de la resolución exculpadora de Pujol.

Ahora se pretende desprestigiar al adversario político con lo que queda de actuaciones judiciales del caso Banca Catalana.

Pero se ha pasado en dos años y medio, de la manipulación política a la verdad, y durante este tiempo, se ha puesto de manifiesto un estilo, una manera de hacer política que tanto el Presidente Pujol, como el Partido que le apoya, siempre habían defendido. La ética era un principio básico, la ética de verdad, no sólo como slogan para no ser aplicado.

Durante todo este tiempo el Gobierno de la Generalitat y el partido mayoritario han hecho una política abierta, dialogante, sin prepotencia, sin enfrentamientos, como si la querrela no influyera sus decisiones. Se ha negociado con el Gobierno. Se han pactado

cosas, se han denunciado otras muchas. Se ha gobernado con sentido de Estado prescindiendo de lo que se quería destruir desde el Gobierno Central. En esta actitud, la persona del Presidente Pujol ha estado fundamental. Y es por esto, que sale fortalecido de la prueba como él mismo manifestó en su declaración institucional. Toda nueva campaña aprovechando aun el asunto de Banca Catalana, con el fin de desprestigiar la acción de Gobierno de la Generalitat tendrá, a partir de ahora una respuesta contundente, independientemente de la falta de credibilidad de los investigadores.

La intervención institucional del Presidente la noche del 21 de Noviembre, mesurada, serena, pero contundente en los puntos necesarios, demuestran también un estilo, un modo de hacer política lejos del revanchismo. El Presidente anunció que diría todo lo que haya que decir y en los momentos en que sea necesario. Y así lo está haciendo.

Las reacciones después de la decisión de la Audiencia Territorial de Barcelona, han sido acertadas, pero mesuradas, bien cuidadas, con sentido de Estado.

Como ha dicho Miquel Roca: a partir de ahora, la honestidad, la ética, son los demás quienes la tienen que demostrar

La responsabilidad de todo lo que ha pasado ha sido del Gobierno Central. Hay unanimidad en el análisis, dentro y fuera de Catalunya. Todo ha sido una manipulación política que iba más allá de la pretensión de hundir al Presidente de la Generalitat. Los acusados no eran, tan solo los que la querella contenía. Eran muchos más. De hecho era un juicio a cada uno de los ciudadanos de éste, nuestro país. Y decir esto no es confundir nada, no es apropiarse de ningún patrimonio, ni la exclusividad de nada, sólo es la realidad de lo que ha pasado.

Es verdad como ha dicho Miquel Roca que a partir de ahora la honestidad, la ética, son los demás quienes la tienen que demostrar. Se ha invertido la carga de la prueba. Ahora con serenidad, con mesura, cuando convenga, Convergència Democràtica de Ca-

talunya hablará de Banca Catalana, después de tanto tiempo de silencio. La responsabilidad era del Gobierno Central, la Justicia se ha impuesto. Pujol es inocente, no podía ser de otra manera, y lo que es muy importante, el Presidente, el Partido CDC salen de este asunto muy fortalecidos.

El estilo a la hora de hacer política predicado y practicado desde siempre ha dado un buen fruto. Ahora más que nunca se ha puesto de manifiesto quiénes son más éticos en sus actuaciones públicas. No significa sólo que del tema se haya hecho borrón y cuenta nueva, y que de ahora en adelante no se hablará más. Esto no sería justo. Se ha estado hablando cuando convenía a los socialistas durante estos años, a cada campaña electoral, y ahora algunos pretenden que se olvide todo. El Presidente dijo que lo haría, eso si hablando tanto cuando y como convenga de la manipulación política que el Gobierno Central ha estado haciendo con el caso Banca Catalana.

Hombres como Serra, Lluich, Maragall, deben cambiar de actitud porque vincular la acción de Pujol y de su Gobierno con el caso Banca Catalana, como han estado haciendo durante todo este tiempo en sus campañas electorales, está destinado al fracaso.

El estilo de hacer política del PSOE, utilizando todos los medios que el Poder le ponía entre las manos con el fin de destruir al adversario político, es un estilo que rechaza la política catalana, que rechazan los catalanes. Y si sus inspiradores o instigadores son catalanes, su actuación es además de rechazada, menospreciada.

El Presidente, con su actitud en estos años, con la serena pero firme reacción los días siguientes a la resolución judicial, y las declaraciones de Roca poniendo los puntos bien claros respecto a la honestidad y la ética, así como la actitud del Partido mayoritario, ponen de manifiesto un estilo de hacer política que con orgullo podemos decir que es muy suyo, europeo, moderno.

Las jugadas sucias, las groserías, las manipulaciones, son el estilo que corresponde al lenguaje y actitudes de Alfonso Guerra, Vice-secretario del PSOE y mano derecha de Felipe González.

Se hará borrón y cuenta nueva tantas veces como se quiera, pero sin dejarse manipular por intereses partidistas y sectarios capaces de recurrir a cualquier medio con tal de llegar a unos objetivos. Debe que-

dar bien claro todo esto. El Gobierno utilizó una jugada indigna, una querrela, con el fin de destruir un estilo de hacer política, un hombre de partido, un país que no dominaban. En segundo término ha quedado bien claro que ha ganado la Justicia, proclamando la inocencia del Presidente Pujol.

En Catalunya y fuera de ella la lección está aprendida. Los analistas políticos que se han pronunciado durante estos días coinciden, excepto algunas individualidades de sobras conocidas, con el diagnóstico expuesto.

El 23 de Noviembre de 1986, la querrela presentada por el Fiscal General del Estado contra Jordi Pujol y sus compañeros en el Consejo de Banca Catalana cumplía sus dos años y medio. Dos días antes —el 21 de Noviembre— la Audiencia Territorial de Barcelona declaraba el no procesamiento del Presidente de la Generalitat, vista la falta de «indicios racionales de criminalidad». El acuerdo de la Audiencia se tomó por 33 votos a favor del no procesamiento y 8 votos que propugnaban el procesamiento.

COMO EMPEZO LA CAMPAÑA

Después de dos años y medio de querrela se han ido conociendo el por qué, el cómo y quién. A primeros de 1984 la prensa hablaba de una posible querrela por falsedad en documentos mercantiles contra tres de los principales ejecutivos de Banca Catalana, tomando como base un informe de los servicios jurídicos del Banco de España. No se hablaba del Presidente de la Generalitat, el cual había abandonado su cargo en Banca Catalana, de hecho, en 1975, y de derecho en 1976. El Banco de España que había iniciado expedientes administrativos contra antiguos «Consellers», ni tan sólo había considerado hacerlo contra Jordi Pujol.

Diversos testimonios coinciden en afirmar que el Gobierno ha seguido de cerca el expediente. Según el escritor Oneto, el Presidente del Gobierno habló con el de la Generalitat, le dice que se lo ha leído y que esté «moralmente tranquilo», porque no hay nada de grave en él y nada que le afecte. Este es el ambiente, mientras tanto se preparan las elecciones autonómicas catalanas del 19 de abril.

En la campaña electoral el tema fue utilizado por algunos políticos socialistas. Especialmente por Alfonso Guerra que el día 27 de abril dijo en Bellvitge que

«Jordi Pujol tiene la suerte que el delito de falsedad mercantil prescribe a los cinco años; si no fuera así estaría en el mismo tipo de procesamiento que pueden tener otros dirigentes de esa banca.» El día anterior a las elecciones, Felipe González comió con los representantes de la CEOE —Ferrer Salat, Cuevas y Jiménez Aguilar— les manifestó su confianza en que el PSOE ganaría en Catalunya y comentó con ellos que Jordi Pujol no debía temer nada en el caso de Banca Catalana.

Los fiscales eran incapaces de entender que hubiera un hombre que creara un Banco, que pensara en él como un instrumento al servicio de la economía catalana, y que no sacara ningún provecho personal

El 29 de abril las elecciones catalanas dan mayoría absoluta a Convergència i Unió. El malhumor es evidente en el partido del Gobierno Central.

Un grupo de personas encabezadas por el Ministro de Justicia, Ledesma, y el Fiscal General del Estado, Burón Barba, vio algunas posibilidades de involucrar al Presidente de la Generalitat en la querrela, a base de añadir la acusación de apropiación indebida a la de falsedad mercantil. La apropiación es un delito que no prescribe hasta los 10 años y afectaría a los años de gestión de Jordi Pujol. Colabora con ellos el Fiscal de Barcelona, Mena. Todos son integrantes del grupo corporativo «Jueces para la democracia». El Consejo de Ministros, en el cual se encuentran los ministros catalanes Serra y Lluich, estudia el tema y da luz verde a la presentación de la querrela. El Presidente González, no obstante, ha negado siempre que conociera anticipadamente su presentación.

El Fiscal General, Burón, rechaza el nombramiento de la Fiscal Table de Barcelona para hacer equipo con Mena, y escoge Jiménez Villarejo, un fiscal que pertenecía al movimiento «Cristianos para el socialismo». Los dos fiscales de Barcelona preparan el escrito de la querrela y, en última instancia, temen que el Gobierno se eche atrás, pasan el texto a un periodista de «El País» en la cafetería Ríofrío de Madrid.

HACIA EL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS?

El 19 de mayo, el periódico de Madrid da la noticia y el 23 del mismo mes se presenta oficialmente la querrela en Barcelona.

Los fiscales parecen incapaces de entender que haya un hombre y unos hombres que hagan un Banco, que piensen en él como un instrumento al servicio de la economía catalana, y que no saquen ningún provecho personal. Cuando inician las diligencias están convencidos de que encontrarán base más que suficiente para procesar al Presidente de la Generalitat que toma pronto protagonismo dentro del conjunto de querrellados.

Al cabo de dos años y medio sólo han descubierto que **Jordi Pujol** dio sus acciones en mayo del 1982 a la Fundación Catalana y que vendió 1.000 acciones de Banca Catalana para poder pagar los derechos reales de la herencia de su padre, formada casi totalmente por acciones de la misma entidad. La donación les permite añadir una nueva acusación a las dos ya existentes: la «maquinación para alterar el precio de las cosas», una figura penal creada por el franquismo en años de miseria para castigar el mercado negro.

El juez Instructor, **Lecea**, ha ido aceptando todas las pruebas pedidas por los fiscales. Por su cuenta sólo ha pedido una: una prueba pericial encargada a favor de técnicos de su confianza.

El Auto de la Audiencia Territorial de Barcelona sólo examina las acusaciones contra el «aforado» **Jordi Pujol**.

Los Magistrados no quieren entrar en el tema de la falsedad en documento mercantil porque el período de prescripción lo hace inútil, en todo caso. No dicen que el delito está prescrito, sino que no entran a examinarlo porque está prescrito.

La parte principal del Auto está dedicada a examinar la pretendida apropiación indebida. Según los fiscales ésta se ha producido ya que los querrellados han «distruido» fondos de terceros: —los clientes del Banco— para pagar extratipos, comprar acciones y otros activos, para su propio beneficio. La Audiencia recoge el informe pericial y asegura que los querrellados no actuaban por cuenta propia, sino por cuenta de la misma empresa y que en ningún momento han podido comprobar un beneficio personal. La inspección del Banco de España había ajustado el balance y en ningún momento dice que haya encontrado a

faltar alguna cosa. La famosa «caja B», no es una muestra de doble contabilidad, ya que está perfectamente integrada en el balance de Banca Catalana. Para que haya delito de apropiación indebida, dice el Auto, debe haber voluntad de hacer suya una cosa y sacar de ello un provecho, y no hay indicios ni de una cosa ni de otra.

Sobre la maquinación para alterar el precio de las cosas, la Audiencia se para poco, ya que la base de la acusación se veía muy forzada y floja.

En definitiva, no hay indicios racionales de criminalidad contra **Jordi Pujol**.

Después de dos años y medio con más de 200 testimonios, centenares de pruebas documentales y millones de páginas escritas no se ve muy bien lo que pueden investigar de nuevo sobre el tema

El Auto de la Audiencia no fue reconocido por el nuevo Fiscal de la Audiencia, **Moscoso**, Ex-ministro de la Presidencia, y éste había hecho unas declaraciones, unos días antes, diciendo que no había ni tan sólo hablado con los fiscales de Barcelona, tomando una actitud de distanciamiento. La Audiencia da tiempo suficiente para que el Fiscal General convocara el Consejo Asesor de Fiscales, el cual, con un solo voto en contra, aconseja no presentar recurso.

Los fiscales **Mena** y **Jiménez Villarejo** han declarado que presentarán escrito de disenso a la no presentación del recurso, pero el Auto de la Audiencia está firme en su decisión desde el 26 de Noviembre y sin posibilidad de que vaya a una instancia superior, ya que la Audiencia actuaba como Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

El tema judicial está acabado para el Presidente de la Generalitat. Aunque los Jueces de la Audiencia han declarado que si salieran datos nuevos en el sumario que se sigue contra los otros 16 querrellados, el tema volvería a ellos. Pero después de dos años y medio con más de 200 testimonios, requeridos todos

ellos por los Fiscales, centenares de pruebas documentales, y millares de páginas escritas no se ve muy bien lo que pueden investigar de nuevo sobre el tema. Los 41 jueces de la Audiencia recibieron el resumen del sumario en forma de 13 o 14 volúmenes que, puestos unos encima de otros tienen una altura aproximada de 1 metro y medio.

Los 8 votos favorables al procesamiento de **Jordi Pujol** pertenecen a conocidas figuras de la magistratura, vinculadas a los mencionados movimientos «Jueces para la Democracia» y «Cristianos por el Socialismo». Se ha destacado que entre ellos hay alguno de los magistrados conocidos por sus simpatías con el partido del Gobierno de Madrid, que tomaron posición con la mayoría.

A nivel de prensa es posible que el tema no esté acabado. Tenemos que creerlo así si hacemos caso del comportamiento de los medios de comunicación más contrarios a la línea política representada por el Presidente de la Generalitat: Televisión Española, «El País», «El Món». Las críticas al Auto de la Audiencia han sido feroces. Ellos habían insistido tanto en que **Jordi Pujol** debía callar y esperar que hablara la Justicia, de la cual el caso era competencia, ahora declaran que la Justicia está politizada y que no hay derecho en que 33 jueces hayan actuado de una forma tan poco responsable. Realmente, nunca se puede contentar a todos.

¿HACIA EL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS?

La Constitución afrontó de manera directa el reto de definir una nueva articulación territorial del Estado, y situó entre los principios inspiradores de la nueva sociedad política: el reconocimiento y la garantía del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones de España. El sistema establecido por la Constitución es suficientemente flexible como para permitir la adaptación a situaciones diferentes. Los distintos niveles de conciencia autonómica de las Comunidades Autónomas, pueden hallar respuesta dentro del ordenamiento constitucional según los planteamientos abiertos que ésta establece.

El principio de autonomía se manifiesta en el establecimiento de las Comunidades Autónomas en tanto que organizaciones que permiten el autogobierno de las nacionalidades y regiones que integran el Estado. Es decir, la dinámica de la consolidación del principio de autonomía, no termina en el establecimiento y el funcionamiento de las Comunidades Autónomas, sino que afecta a la totalidad de las estructuras del Estado.

Así pues, el esquema que propone la Constitución es perfectamente apto para realizar la reforma de todos los poderes públicos, que se han de adecuar a esta nueva distribución del poder político, porque realmente hay una organización establecida para todo el territorio, pero estos órganos centrales del Estado ya no ejercen la totalidad del poder político, que por mandato constitucional se tiene que distribuir territorialmente.

A pesar de la sentencia del TC sobre la LOAPA, la Administración Central del Estado ha tomado numerosas iniciativas que tienden a retrasar, condicionar o desvirtuar las previsiones de los Estatutos de Autonomía

Se puede afirmar de manera categórica que no se han utilizado todas las vías que la Constitución permite y establece para proceder a esta profunda reforma de las viejas estructuras centralistas del Esta-

do a fin de adecuarlas a un nuevo sistema político que se caracteriza fundamentalmente por esta nueva distribución del poder político.

El proceso de desarrollo del Título VIII de la Constitución ha estado y está lleno de dificultades que no derivan de la complejidad misma de la operación, sino del mal aprovechamiento de las previsiones constitucionales y, lo que es más grave, de la ruptura del consenso constitucional.

El punto más álgido de esta ruptura del pacto político fue la LOAPA, que sólo sirvió para aumentar a niveles desorbitantes el clima de desconfianza y de recelo en relación a las autonomías. A pesar de que el TC en su sentencia 76/83, del 5 de agosto, sobre la LOAPA restauraba de nuevo los pilares básicos del esquema constitucional, la actuación de la Administración Central del Estado ha ido produciendo numerosas iniciativas que tienden a retrasar, condicionar o desvirtuar las previsiones de los Estatutos de Autonomía. Basta observar la multiplicidad de reserva de funciones en las instancias centrales contenidas en las normativas de traspasos de servicios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas, la duplicidad de actuaciones de forma paralela a las que adoptan las comunidades, la desnaturalización de las competencias autonómicas restringiendo o anulando los márgenes de opciones políticas propias, la restricción, cada vez más creciente, de la autonomía de gasto de las Comunidades, etc. y, si además añadimos la falta de una reforma, o como mínimo, de una reestructuración profunda de la Administración central, no debe extrañar a nadie el clima de desencanto que se proyecta a la hora de analizar el funcionamiento del Estado de las Autonomías.

RESERVA DE FUNCIONES A LAS INSTANCIAS CENTRALES

El sistema de retención de Competencias que corresponderían a las Comunidades Autónomas se realiza especialmente por dos procedimientos; uno, dificultando u obstaculizando traspasos que a pesar del tiempo transcurrido desde la aprobación del Estatut de Catalunya, aún no se han realizado. Por ejemplo el caso de las Cámaras Agrarias, en que existe un acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias (y estos acuerdos son vinculantes no para los Gobiernos de las Comunidades y el Gobierno central, sino para el Estado —según jurisprudencia del TC—), y no obs-

tante, el Gobierno central actual no promulga el correspondiente decreto de transferencia. Este es el procedimiento de retención o entretenimiento de las transferencias.

Otro procedimiento es el de las Leyes de Bases. En aquellas esferas de poder en las que conviene una cierta homogeneidad en todas las Comunidades Autónomas, el Estado dicta la legislación básica, aunque después las Comunidades Autónomas tienen facultades legislativas o reglamentarias en el marco de estas bases del Estado. Se están poniendo como preceptos básicos, disposiciones que tienen un carácter prácticamente reglamentario, de tal manera que comprimen el ámbito legislativo reglamentario y en ocasiones incluso de ejecución de las Comunidades Autónomas.

El TC también ha dicho muchas veces que las Leyes de Bases han de dejar siempre un ámbito de actuación a las Comunidades Autónomas que disponen de competencias en la materia. Un claro ejemplo de que esto no ocurre en la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985. El Gobierno de la Generalitat ya ha presentado recurso.

Obstaculización de trasposos y Leyes de Bases, pues, son las dos grandes maneras de que se vale la Administración central para retener competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas.

DUPLICIDAD DE SERVICIOS

La duplicidad de actuaciones está operando a base de considerar que las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas —que permiten legislar, reglamentar y ejecutar, en tanto que son competencias plenas—, no son excluyentes de la acción del Gobierno central. Es decir, la Comunidad Autónoma puede legislar lo que desee en su ámbito, pero sin que ello signifique que la Administración central se vea privada de actuar también en el ámbito de la Comunidad Autónoma, en tanto que actúe a nivel general del Estado.

El Parlamento de Catalunya puede legislar en materias con competencia exclusiva, pero no evita que el Poder central pueda actuar en la totalidad del Estado, sin hacer una ley específica para Catalunya, a través de disposiciones de carácter general de aplicación en ésta y las restantes Comunidades Autónomas. Es una manera de considerar que las compe-

tencias exclusivas de Catalunya no son incoativas; no excluyen las «supracompetencias» que se reserva la Administración central.

La Administración Central ha descubierto la manera de penetrar con su legislación en los diversos ámbitos de competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas

El Estado, en virtud del interés general y de diversas consideraciones subjetivas de esta índole actúa en las Comunidades Autónomas, con lo cual convierte las competencias exclusivas en competencias concurrentes o compartidas, con las dificultades que ello comporta y llegando a provocar incluso actuaciones contradictorias.

Una tentativa en este sentido sucede en materia de Juego. La Generalitat de Catalunya tiene competencias exclusivas y, por tanto, su propia Ley del Juego ya que ha podido legislar con toda libertad. Con la implantación de la Lotería Combinada que se ha anunciado —y que se pretende imponer a nivel de todo el Estado y por tanto también en Catalunya— resultará que esta Comunidad Autónoma habrá podido crear una Lotería propia en función de sus competencias exclusivas, a la cual se superpondrán otros proyectos de Lotería de ámbito general. Estas duplicaciones sólo provocan situaciones de irracionalidad.

Las duplicidades se iniciaron en materia de Cultura y, a partir de entonces el espíritu de las competencias compartidas o concurrentes se extendió a otros campos, con lo cual la Administración central ha descubierto la manera de penetrar con su legislación en los diversos ámbitos de competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas.

DESNATURALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS AUTONÓMICAS

Otro método que se sigue para desvirtuar las previsiones de los Estatutos de Autonomía es el de la sectorización de determinadas competencias. Hay competencias que sí que pueden ser compartidas aunque

sean exclusivas, porque en ellas concurren distintas normativas. Por ejemplo, un casino. Es un edificio destinado a una actividad concreta que necesita una licencia municipal, es decir, la Administración municipal tiene la palabra; el Estado, que tiene competencia exclusiva en materia de Seguridad, también debe informar favorablemente; pero que sea, o no, casino, sólo puede decidirlo la Comunidad Autónoma, si ésta tiene competencia exclusiva en materia de Juego. La persona que quiere poner en marcha un casino sabe que necesita un permiso municipal, otro del Estado, pero aunque reúna los dos, el casino no puede empezar a funcionar sino es autorizado por la Generalitat, que decide, pongamos por caso, el número de casinos que deben actuar dentro de la Comunidad Autónoma. Este es un caso de concurrencia de competencias, cada una encaminada a un aspecto distinto de una actividad que ofrece diversas facetas.

El Estado, a través de posibilidades de concurrencia como la anterior, aprovecha en muchas ocasiones para atribuir más importancia a aquella faceta en que él tiene la competencia y, por atracción a aquello que es más importante, las restantes facetas han de quedarle supeditadas.

Sólo con definir el Juego como una forma para la captación de fondos; en lugar de definirlo como una forma social de ocio y respeto a la libertad humana, el Juego entra en el terreno de lo fiscal y, la fiscalidad, es competencia exclusiva del Estado. Según la definición formulada, pues, la competencia pasa de la Comunidad Autónoma al Estado. A base de priorizar sus competencias en aquellas actividades regidas por más de una normativa, el Estado hace suyos una serie de servicios, a pesar de las competencias de las Comunidades Autónomas.

El Poder Central siempre prioriza sus competencias cuando se produce una concurrencia de actividades, cosa muy habitual ya que toda actividad humana, normalmente, no está regida por una sola disposición.

CRISIS DE CREDIBILIDAD DEL MODELO CONSTITUCIONAL

Retención de competencias que corresponderían a las Comunidades Autónomas, duplicidad de servicios y desnaturalización de las competencias autonómicas son tres procedimientos que se han ido prodigando después de la sentencia del TC respecto a la LOA-

PA. El deseo de recuperar competencias se enfocó primero a través de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico y, fracasada la LOAPA, se han buscado otros métodos más disimulados para llegar a los mismos fines. La estrategia se inició inmediatamente después de la referida sentencia.

La Financiación Autonómica es otro de los procedimientos que se ha utilizado para restringir la autonomía de gasto de las Comunidades Autónomas. En el caso de Catalunya ha costado llegar a una fórmula de acuerdo financiero y, éste, ha sido aceptado con ciertas reticencias. El resultado obtenido califica el acuerdo de solución definitiva provisional, conceptos que parecen antinómicos, pero que significan que las Comunidades Autónomas se reservan el derecho a reclamar una revisión a medio plazo. En tanto que no ha llegado el acuerdo, lamentablemente, se ha consumado un auténtico ahogo económico, clarísimo a juzgar por las rectificaciones que el Estado ha realizado de sus propias valoraciones iniciales.

En las Comunidades Autónomas de más tradición autonómica se tiene la sensación de que la Constitución es insuficiente para acoger sus aspiraciones de autogobierno

A Catalunya se le estuvo discutiendo el dinero de Sanidad, diciendo que ya se había concedido el suficiente y, después, se aceptó que faltaban por entregar 30.000 millones más. Casos semejantes han ocurrido en más de una ocasión y han provocado situaciones prácticas de asfixia económica premeditada.

Del acuerdo financiero aún quedan pendientes los «flecós» que, obviamente, no pueden incluirse en una financiación general acordada para todas las Comunidades Autónomas ya que, Catalunya, tiene gastos particulares en función del ejercicio de competencias que le vienen otorgadas directamente por la Constitución y su Estatut.

Los obstáculos que se van poniendo a la implantación normal de las Autonomías implican una grave

crisis de credibilidad del modelo diseñado en la Constitución y no es porque la Constitución sea insuficiente, sino por el mal uso que se hace de ella.

En las Comunidades Autónomas de más tradición autonómica, no obstante, se tiene la sensación que la Constitución es insuficiente para acoger sus aspiraciones de autogobierno.

INTERPRETACION CENTRALISTA DEL ESTATUTO

De un análisis de la actitud del Gobierno central y, muy especialmente a partir del mes de octubre de 1982, a la hora de aplicar el Título VIII de la Constitución, se desprende que la mejor manera de definir su actuación es el boicot activo a la implantación del Estado de las Autonomías, y esta no es una afirmación gratuita. Si contrastamos la actividad del Gobierno con la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional se llega a esta conclusión.

La lectura que se está haciendo de la Constitución y de los estatutos no es favorable a las Comunidades Autónomas, algunas de las cuales, como Catalunya, ya habían aceptado un Estatuto muy minimizado, pensando que al menos la lectura sería generosa. Se aceptaron estatutos muy mermados a condición de que serían generosamente interpretados, y esto no es así. El pacto se ha roto.

En la actualidad, ante los pocos recursos presentados por las restantes Comunidades Autónomas, el TC se nutre básicamente de los recursos presentados por la Generalitat, por el País Vasco y, en menor medida por la Generalitat valenciana y Galicia. El TC en sus sentencias está dando la razón a Catalunya en un 50 por ciento de casos y, en alguna materia como Agricultura, en el 100 por cien.

Vayamos a los datos que son los que de forma incuestionable lo demuestran.

Desde la creación del Tribunal Constitucional, el Gobierno del Estado ha interpuesto 24 recursos de inconstitucionalidad contra leyes del parlamento de Catalunya (de los cuales 15, desde enero de 1983). De todos estos recursos el TC ya ha dictado sentencia en 10 y sólo en dos ocasiones ha aceptado los motivos argüidos por el Gobierno del Estado (y estas dos ocasiones, durante el año 1981: julio, en la sentencia sobre la Ley de transferencias de las Diputaciones, y diciembre del 81, en la Ley de Bibliotecas). En 4

recursos, el Tribunal Constitucional ha desestimado totalmente las pretensiones planteadas por el Gobierno del Estado. Sólo las ha aceptado en alguna parte, y un recurso el mismo Gobierno del Estado lo retiró antes que se dictara sentencia, el resto está pendiente todavía de sentencia. En otros 4 recursos, el TC ha desestimado parcialmente las pretensiones planteadas por el Gobierno del Estado.

De los 15 recursos de inconstitucionalidad que el Gobierno del Partido Socialista ha interpuesto contra leyes del Parlament de Catalunya, el Tribunal Constitucional ha dictado sentencia en dos casos y, en ambos, ha desestimado los motivos de inconstitucionalidad que alegaba el Gobierno contra las leyes catalanas.

BOICOT PRACTICO AL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS

Esta actividad impugnadora por parte del Gobierno central que plantea el recurso de inconstitucionalidad comporta, en virtud de lo que establece el artículo 161.2 CE en relación con el 30 LOTC, la suspensión de la vigencia y aplicación de las leyes impugnadas. Las consecuencias negativas que esto supone son más que evidentes: un Parlamento democrático, titular legítimo de la potestad legislativa, no puede cumplir la misión para la cual ha sido creado porque su actividad es paralizada desde el primer momento. Cuando posteriormente el Tribunal Constitucional dicta la sentencia, normalmente con más de dos años de retraso, reconoce la legalidad de las Leyes del Parlament de Catalunya, a la única conclusión que se puede llegar es la del boicot activo a las Instituciones de autogobierno.

La situación procesal muy desigual en que se sitúan el Estado y las Comunidades Autónomas por el hecho de la suspensión, en la práctica resulta un boicot práctico al Estado de las Autonomías.

El Gobierno Central cuando impugna una ley o un decreto de una Comunidad Autónoma, sólo ha de invocar el artículo 161.2 de la CE a fin de que el TC, como mínimo, suspenda obligadamente durante cinco meses la disposición impugnada. La suspensión, además, ha de mantenerse excepto en el caso que sea evidéntísimo que va a producirse un perjuicio importante. Normalmente, la suspensión ya no se altera y, ya que las sentencias del TC se demoran hasta tres años, la disposición queda bloqueada durante

EL ACUERDO SOBRE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA

todo este tiempo. A menudo la sentencia favorable a la Comunidad Autónoma, cuando llega tan tarde, resulta inoperante.

Cuando una Comunidad Autónoma impugna una ley o un decreto del Estado, por contra ha de solicitar expresamente la suspensión. Debe argumentar el perjuicio que se le causa y si éste no es de máxima evidencia, el TC no concede la suspensión y por tanto, la disposición continúa aplicándose.

Se crean situaciones irreversibles y desfavorables a las comunidades autónomas como consecuencia de la lectura centralista de los textos Constitucional y Estatutarios

Los decretos de implantación de la Lotería Primitiva en Catalunya son un ejemplo claro de la situación de desventaja de una Comunidad Autónoma.

Catalunya tiene competencia exclusiva en Juego y ha presentado recurso al mencionado decreto, pero como éste no ha sido suspendido, la Primitiva funciona plenamente en Catalunya. El decreto invade las competencias de esta Comunidad Autónoma, es anti-estatutario y, por tanto, no procede, pero ya que no ha sido suspendido, la Generalitat no puede utilizar su poder coercitivo para requisar los cartones u otros elementos de este juego.

La Lotería Primitiva, en Catalunya, no es ilegal, está amparada en una disposición. Aquello que es ilegal es la disposición o, al menos, es probable que así lo declare el TC. Mientrastanto, este juego es legal.

En el momento que desde Catalunya se implante la Lotorápid —lotería instantánea particular de esta Comunidad Autónoma—, si el Estado quiere impugnarla, durante tres años o el tiempo que dure el conflicto de competencias, quedará paralizado.

En el caso concreto de la Lotería Primitiva, ésta está cogiendo una ventaja extraordinaria en relación a la Lotorápid. Es una situación irreversible. Si próximamente una sentencia del TC declarara improcedente

la implantación de la Lotería Primitiva en Catalunya, ya resultaría igualmente improcedente eliminar este juego, en tanto que ello se convertiría en una medida altamente impopular. Se ha creado, pues una situación irreversible y desfavorable a la Comunidad Autónoma a raíz de una disposición fruto de una lectura centralista de los textos Constitucional y Estatutario.

Independientemente de la Sentencia que el Tribunal Constitucional dicte en su momento, el bloqueo y la inutilización de los mecanismos institucionales ya se ha producido, como también el descrédito de estas instituciones de autogobierno creadas por la Constitución para dar respuesta a las aspiraciones legítimas de los ciudadanos que tienen reconocido el derecho a la autonomía y a organizarse con sus propias instituciones de autogobierno.

Pero las leyes de su Parlamento quedan en suspenso cuanto a la vigencia y aplicación durante un largo periodo. Si además añadimos que el hecho de que muchas leyes aprobadas por unanimidad de todas las fuerzas políticas parlamentarias (es decir, incluido el partido socialista que es el que gobierna en la Administración central), también se recurren, la sensación de falta de rigor por parte del partido que está en el Gobierno Central es evidente como lo es también el desprestigio que esto representa para este mismo partido.

A parte de los recursos de inconstitucionalidad que, como hemos visto, afectan a leyes o a normas con rango de ley, existen los llamados conflictos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que afectan a disposiciones, resoluciones y actos emanados por los órganos de las CCAA. También en este caso el Gobierno cuando plantea los conflictos citados provoca la suspensión de la vigencia y aplicación de las disposiciones impugnadas. El Gobierno del Estado ha planteado hasta hoy 42 conflictos contra la Generalitat de Catalunya (28 de los cuales, desde enero del 1983). El Tribunal Constitucional se ha pronunciado en 12 ocasiones.

LAS COMUNIDADES AUTONOMAS TAMBIEN SON ESTADO

La jurisprudencia que ya se ha generado siempre podrá deshacerse, aunque costará más. En cualquier momento, sin plazos prefijados, una Comunidad Auto-

noma puede presentar recurso contra una ley dictada por el Estado, cuando la crea inconstitucional y que impide el ejercicio de alguna competencia. La Comunidad Autónoma, al amparo de la Constitución, puede discutir la aplicación de una determinada ley y, si tiene razón, el TC debe dársela.

Las competencias precisamente vienen de la Constitución, y no hay otro intérprete de ésta que el TC. Las Cortes españolas no pueden interpretar la Constitución, han de asumirla como es, y la LOAPA hacía una auténtica interpretación de la Constitución, por eso era inconstitucional. No hay más allá de la Constitución y los estatutos sino el TC, que dice qué es y qué no es constitucional y estatutario.

A las competencias no se puede renunciar, vienen por esencia constitucional. La aceptación en un determinado momento de una ley o un reglamento que no respeta estas competencias, no significa jamás la pérdida de aquella competencia. Como consecuencia de unos textos constitucionales, las competencias son inherentes a las Comunidades Autónomas que en cualquier momento pueden replantear su derecho a gestionarlas.

El Gobierno Central, sin tener en cuenta que las comunidades autónomas también son Estado, acapara el protagonismo que éstas podrían tener en relación con Europa

Con la entrada en las Comunidades Europeas, ahora, competencias que eran de las Comunidades Autónomas han de pasar en parte a Bruselas, pero no íntegramente sino a partir de un diálogo. El Gobierno Central aprovechando que la relación con las Comunidades Europeas se efectúa a través del Estado, y sin tener en cuenta que las Comunidades Autónomas también son Estado, acapara el protagonismo que éstas podrían tener en relación con Europa. No pasa así, por ejemplo, en Alemania donde los Lands intervienen en la relación con Europa.

El alejamiento descrito anteriormente deriva del error de identificar Estado con Gobierno Central y menos-

preciar a las Comunidades Autónomas. Se ignora que la Constitución dibuja un Estado de las Autonomías que es una concepción de Estado absolutamente nueva en España y muy singular en el conjunto del mundo, entre las simples descentralizaciones de Francia o las regiones italianas, los Estados federales como Alemania o los EEUU, o los confederados de la Confederación Helvética.

Nuestro Estado de las Autonomías es un punto medio pero no debe entenderse como un Gobierno Central con todo el poder y que lo delega en parte a las Comunidades Autónomas. El Estado, como tal, se desdobra y, unas competencias son del Gobierno Central —Administración Central—, y las otras de las Comunidades Autónomas, que son parte del Estado.

En España, como Estado centralista que era, todo el poder lo detectaba el Gobierno Central —las Cortes españolas—; han sido necesarias las transferencias, pero sólo porque disponía de ellas quien ahora no le corresponde. Esta concepción no se acaba de asumir. Catalunya y las restantes Comunidades Autónomas son Estado en tanto que por efecto del texto constitucional asumen aquellas competencias propias del Estado.

EL ACUERDO SOBRE FINANCIACION AUTONOMICA

Con el reciente acuerdo al que han llegado la Generalitat de Catalunya y la Administración Central del Estado, en materia de Financiación Autonómica, se cierra, de forma brillante y muy positiva para Catalunya, una etapa conflictiva y llena de dificultades económicas para quienes han asumido las responsabilidades de gobierno en la Comunidad Autónoma Catalana. En las filas convergentes se respira satisfacción por los resultados obtenidos y por la eficacia con que se han conducido las negociaciones.

Con ello, es de todos sabido, no se está afirmando que han quedado resueltos todos los problemas y necesidades económicas que tiene la Administración Autonómica Catalana, sino que se ha dado un paso importante en los distintos aspectos que componen el sistema actual de financiación.

No obstante, es importante constatar también, que este resultado da la razón al Gobierno de la Generalitat y a las fuerzas políticas que le dan soporte por las reivindicaciones que han llevado a cabo a lo largo de estos tres últimos años. Las críticas socialistas sobre el victimismo de las fuerzas políticas nacionalistas sobre esta cuestión, ha perdido toda su justificación.

Los principios básicos de las propuestas planteadas desde Catalunya, ahora son aceptadas por el Gobierno Socialista

El nuevo método para la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el período 1987-1991, acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el pasado 4 de noviembre de 1986, termina con el sistema provisional y constituye un avance en la consecución de los principios básicos, de suficiencia financiera, autonomía en el gasto, automatismo, garantía jurídica y solidaridad, que desde distintas instancias políticas de Catalunya se ha venido exigiendo para la determinación del nuevo sistema de financiación, y que han constituido el núcleo de las reivindicaciones entonces tildadas de «victimis-

mo» por los Socialistas Catalanes, y ahora, ya asumidas por las Cortes Generales.

Concretamente, la revalorización de las cargas asumidas de las Comunidades Autónomas, la desvinculación con la metodología del coste efectivo y el nuevo mecanismo de cálculo del porcentaje de participación en los ingresos del Estado, constituyen los aspectos técnicos más positivos que garantizan para los próximos años, un mayor volumen de recursos y más autonomía en la distribución del gasto. Ambos, principios básicos de las propuestas que desde Catalunya se han ido planteando y, que ahora se aceptan por el Gobierno Socialista.

Asimismo, la aprobación de un porcentaje fijo de participación en los ingresos del Estado para cinco años, proporciona una base de estabilidad y de automatismo —tercer principio básico— en las actualizaciones de los recursos a percibir cada año dentro del quinquenio de 1987/1991.

Y, por último, la introducción de nuevas variables socioeconómicas y criterios de ponderación en el mecanismo de reparto del volumen de recursos totales entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 13 de la L.O.F.C.A., asegura un mejor reconocimiento del principio de solidaridad entre las Comunidades Autónomas, lo cual viene también a contradecirse con aquellas voces contrarias a las posiciones de la Generalitat al juzgarlas de insolidarias con otras Comunidades Autónomas.

Durante los últimos años, la Generalitat de Catalunya debía haber recibido recursos que, injustamente, no recibió

Así pues, ¿era o no victimismo? ¿se tenía o no razón al denunciar la situación a la que se obligaba a la Generalitat de Catalunya?

La Comisión Mixta de Valoraciones Generalitat de Catalunya-Administración Central del Estado, que presiden el Secretario de Estado, José Borrell, y el Con-

EL ACUERDO SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

seller de Economía, **Josep Ma. Cullell**, acordó, el pasado día 19 de noviembre, el nuevo porcentaje de participación de 1986 todavía pendiente, y la liquidación del período transitorio reconociendo unas insuficiencias del pasado. Ambas cuestiones, representan para Catalunya recursos valorados en veintiséis mil millones de pesetas. Con ello se reconoce que la Generalitat de Catalunya, a lo largo de estos últimos años, debía haber recibido estos recursos e injustamente no los recibió. Es decir, de victimismo, nada. Estaba justificado que se hicieran las quejas oportunas, de lo contrario hoy estaríamos igual que antes.

Se acordó también, en esta reunión plenaria de la Comisión Mixta formada por representantes del Gobierno Central y la Generalitat, el porcentaje de participación para el quinquenio 1987/1991, que supone para Catalunya del orden de cincuenta mil millones de pesetas más a disponer para el ejercicio de 1987, en relación al año anterior. Con esta decisión, el Gobierno Central reconoce que para gestionar los servicios transferidos a la Generalitat de Catalunya en el futuro, ésta debe recibir más recursos que los otorgados hasta la fecha. ¿Era o no victimismo, cuando la Generalitat de Catalunya reclamaba estas cantidades? ¿Hacían victimismo los ciudadanos que con su firma personal se adherieron a esta reclamación en 1985?

Por último, el reconocimiento de que deben dotarse recursos adicionales para financiar unas competencias específicas de Catalunya, que hasta ahora no se habían reconocido, es decir, estudiar un acuerdo sobre los denominados «flecós», dejan sin fundamento las críticas de socialistas catalanes, que no aceptando la realidad diferencial, (TV3, Policía Autonómica, Normalización lingüística, Ferrocarriles de la Generalitat, etc...) argumentaban que detrás de dichas quejas o peticiones, sólo había mala gestión.

Han aflorado las tensiones y contradicciones internas que tiene el PSOE frente al proceso autonómico

Frente a este acuerdo, todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en Catalunya, a excep-

ción del PSUC (es decir, también los socialistas catalanes), se han apresurado a manifestar que el balance es positivo. No han aparecido, pues, discrepancias políticas en cuanto al resultado final de este proceso. No obstante, sí existen distintas valoraciones o reflexiones críticas sobre las características que ha tenido esta negociación y las circunstancias que la han envuelto, y lo que ello supone en sí mismo.

A este respecto, cabe destacar, en primer lugar, que con la aprobación del nuevo sistema de financiación para Catalunya, por parte del Gobierno Central del Estado y la Generalitat de Catalunya, se deja totalmente en descrédito a los socialistas catalanes (en especial a los que formaban parte del Gobierno anterior: **Ernest Lluch, Joan Majó, Narcís Serra**) al quedar sin fundamento las críticas contra CiU de «victimista» o de «mala gestión» desarrollados en mítines electorales, intervenciones en el Parlament de Catalunya, o incluso en campaña en los medios de comunicación.

En segundo lugar, todo este proceso de afrontar un nuevo sistema de financiación autonómica para todas las Comunidades Autónomas, ha hecho aflorar las tensiones y contradicciones internas que tiene el PSOE frente al proceso autonómico, como consecuencia de la política autonómica centralista, que ha desarrollado el Gobierno del Estado en los últimos años.

En reiteradas ocasiones el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha sido escenario de estas contradicciones. Cabe recordar en este sentido, la sesión del día 6 de septiembre del año 1985, en la que Catalunya se opone radicalmente a la propuesta de sistema provisional de financiación para 1986, presentada por el Gobierno, al igual que otras cinco Comunidades Autónomas (Andalucía, Canarias, Valencia, Galicia y Baleares) y con la abstención de Castilla-León y Madrid.

Los argumentos expuestos entonces por el Consejero d'Economia i Finances de la Generalitat, **Josep Ma. Cullell**, fueron compartidos por otros titulares de carteras económicas, incluso socialistas, dando éstos muestras de comprender mejor los problemas financieros de las Comunidades Autónomas, que los propios representantes del Gobierno Central.

Cabe destacar en tercer lugar, las contradicciones y el doble lenguaje que los socialistas han mantenido a lo largo de todo el proceso negociador, a conse-

LA RELACION TVE-TV3 VA POR BUEN CAMINO

cuencia de no haber sabido asumir la doble posición que ellos mismos se han impuesto al tener la responsabilidad del Gobierno en España y ocupar la oposición en Catalunya.

Es oportuno recordar las palabras del ex-Ministro de Administración Territorial, **Tomás de la Cuadra**, cuando afirmaba en una entrevista personal que: «Si alguien dice que las valoraciones están mal, que nos lo demuestre» o «la cuestión es si gobernar más de lo que se puede o con lo que se tiene». Pues ahora queda claro que había que revisar las valoraciones y que se gobernaba en Catalunya sin tener lo que se debía.

Esta doble condición de los socialistas, les ha llevado a tener que compensar su responsabilidad en las negociaciones del nuevo sistema de financiación autonómica, con la oposición que su partido ha desarrollado con críticas y campañas de descrédito a la gestión económica de la Generalitat de Catalunya.

La convicción de los socialistas catalanes de que al final sus correligionarios de la Administración Central terminarían por imponer una solución aceptable, les ha llevado a mentenerse presentes en este proceso, con un papel activo de intermediación, pero sin que de ellos dependiera ni la más pequeña capacidad de decisión final.

No han faltado las tensiones y escenas políticas consecuencia de los enfrentamientos entre los Ministerios de Administración Territorial y el de Economía y Finanzas

Una tercera consideración acerca del largo proceso negociador, es la particular concepción del carácter unitario que ha ido adquiriendo la parte catalana de la Comisión Mixta Valoraciones, muy hábil y eficazmente conducida por el Conseller d'Economia i Finances, **José Ma. Culler**.

Todas las propuestas planteadas a la Administración Central han sido apoyadas por unanimidad de los miembros de la Comisión, aunque el grado de la aportación a este proceso haya sido desigual.

Coalición Popular ha tenido una escasa actuación, muy distinta a la del Partido Socialista Unificado de Catalunya, que fuere cual fuere el resultado final hubiera igualmente hecho su sobrepasada intervención testimonial en el plenario de la Comisión Mixta celebrado en Madrid el 19 de noviembre, desmarcándolo de todo compromiso final. ¿Cómo se puede estar más de dos años y medio siempre de acuerdo en todas las propuestas y valoraciones adoptadas por la Comisión Mixta de Valoraciones y discrepar totalmente en el momento de aprobar el resultado final?

Por último, no han faltado las tensiones y escenas políticas consecuencia de los enfrentamientos entre el Ministerio de Administración Territorial y el Ministerio de Economía y Finanzas, y de las contradicciones internas a las que ya se ha hecho referencia.

La desafortunada intervención de la Secretaria de Estado para la Administración Territorial, **María Izquierdo**, en la última sesión plenaria de la Comisión Mixta de Valoraciones, es un máximo exponente de estas relaciones.

Es lamentable el espectáculo que ofreció la Secretaria de Estado delante de todos los representantes de las fuerzas políticas parlamentarias catalanas, intentando obstaculizar el que se adoptaran los acuerdos finales para Catalunya.

La propuesta de **María Izquierdo** de aplazar «sine die» los acuerdos que se iban a adoptar, llegando incluso a ofrecer insinuadamente recompensas y promesas de mejores acuerdos para Catalunya si la parte Catalana aceptara suspender la sesión, pone de manifiesto la irresponsabilidad política de esta representante del Partido Socialista y su incapacidad para ocupar el cargo que ostenta.

Lo difícil de comprender para el ciudadano es por qué si ahora se da la razón a la Generalitat de Catalunya, antes se la negaban

Finalmente, y desde la reflexión que permite un análisis a posteriori, cada vez más se impone la tesis de que el Gobierno Socialista no podía entrar en el pe-

riodo de elecciones autonómicas previsto para el próximo mes de Junio de 1987, sin antes resolver el nuevo sistema de financiación. A las tensiones y exigencias de los períodos electorales no podía sumarse los problemas generados por una inadecuada financiación de las Comunidades Autónomas, ya denunciadas por todos, incluso por cualificados cargos de éste partido. Ello iba creando erosiones internas en el partido del Gobierno, y un marco de indefiniciones que no era favorable a la hora de afrontar eficazmente el proceso electoral autonómico.

También se hace evidente que el que el nuevo sistema de financiación para todas las Comunidades Autónomas, no podía resolverse sin la aceptación de la Generalitat de Catalunya. En estas cuestiones, las Comunidades Autónomas habían comprendido que lo que no era bueno para Catalunya tampoco sería bueno para ellas, y por lo tanto, se hacía necesario para el Gobierno llegar a un acuerdo con el Conseller Culléll, antes de finalizar el año 1986.

Lo difícil de comprender para el ciudadano es por qué si ahora se da la razón a la Generalitat de Catalunya, antes se la negaban.

Este acuerdo pone en tela de juicio la necesidad de tantas y tantas declaraciones críticas y descalificaciones políticas sobre la gestión económica de la Generalitat de Catalunya y sobre la actitud erróneamente calificada de victimista, adoptada por CiU al denunciar ante la opinión pública catalana la política de regresión y de asfixia financiera a la que se sometía a la Generalitat de Catalunya.

¿Cuántos retrasos y perjuicios se han causado a la sociedad catalana por las dificultades económicas a que se ha sometido a la Generalitat de Catalunya?

Ahora ya se reconoce lo que entonces no reconocía el Excmo. Sr. Ministro de Sanidad, Ernest Lluch. Ahora se admiten las rectificaciones que en septiembre de 1985 el Gobierno no quiso admitir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, causando un perjui-

cio sobre la gestión económica de la Generalitat de Catalunya del año 1986.

Es más, ahora se aceptan las reclamaciones de la Generalitat sobre el F.C.I. o se aceptan las reclamaciones del coste efectivo de AISNA; o del patrimonio inmobiliario del I.F.P.V.; o de los servicios prestados en educación, o bien por la revisión de los gastos de autogobierno, etc., y en ejercicios anteriores ello no era aceptado por el Gobierno Central y criticado por los socialistas catalanes de «victimismo».

¿Qué hubiera sucedido si los partidos que tienen la responsabilidad de Gobierno en la Generalitat no hubieran denunciado su situación económica y las imperfecciones del sistema provisional?

No obstante, lo más lamentable de esta situación es que pudiéndose solucionar antes, no se quiso hacer; el período de tres años de negociación y de dificultades económicas es excesivamente largo y ha producido unos costes económicos y sociales irreversibles.

La Generalitat de Catalunya deberá afrontar con los recursos que ahora se le reconoce, los «costes financieros del retraso» (que pueden representar alrededor de tres mil millones de pesetas al año), por no haber podido disponer, en su momento, de los recursos que ahora se le reconocen, viéndose obligados a recurrir al crédito. Mientras tanto, ¿cuántas y cuántas acciones más se podían haber hecho en estos años si se hubieran recibido los recursos económicos necesarios? ¿Cuántos retrasos y perjuicios se han causado a la sociedad catalana por las dificultades económicas a que se ha sometido a la Generalitat de Catalunya? Hechos como estos no deben repetirse.

LA RELACION TVE-TV3 VA POR BUEN CAMINO

En fecha 18.5.83 el Parlament de Catalunya aprobó por unanimidad la creación de una TV de la comunidad autónoma. El Gobierno socialista ostentaba hasta el momento el monopolio de la televisión española a pesar de que en su programa electoral y en sus manifestaciones verbales dejaba entrever la voluntad política de legislar una ley que permitiera las televisiones de las comunidades autónomas.

Su propósito real, sin embargo, no era otro que ir alargando el proceso que le permitiera mantener el monopolio de TVE; es por esto que sólo la firme decisión de los Parlamentos vasco y catalán pudo poner en marcha de forma que se ha venido llamando «alegal» Euskal Telebista y TV3, Televisió de Catalunya.

Sólo la existencia de ambas televisiones —TV3 inició sus emisiones el 16.1.84— arrastró y obligó al gobierno del PSOE a legalizarlas a través de la Ley de terceros canales que se promulgó en fecha 5.1.84 en el B.O.E.

El Gobierno de Catalunya proyectó la creación de un modelo de televisión alternativo en todos los aspectos a TVE

Antes de su puesta en marcha y durante la realización del proyecto, el Gobierno socialista intentó repetidas veces hacer de TV3 una televisión complementaria. J.M. Calviño se dirigió a los más altos niveles de la Generalitat de Catalunya y, con el pretexto de dar facilidades y ayudar a la naciente TV3, ofreció que la ubicación fuese en parte de los estudios de TVE en Sant Cugat; si bien el motivo de todas estas gestiones era controlar técnicamente la naciente TV3, que de haber aceptado tal ofrecimiento se hubiera convertido en muchos aspectos en una TV complementaria, folklórica y, naturalmente, sin servicios informativos propios; en definitiva, una sucursal de TVE.

El Gobierno de Catalunya tenía otro proyecto muy diferente, la creación de un modelo de televisión alternativo en todos los aspectos a TVE. Durante más de

tres años, TV3 ha ido progresando y consolidándose, logrando emitir casi 70 horas semanales de programación, creando un nuevo modelo de TV, con unos informativos —telenoticias— que son considerados hoy como unos de los mejores de Europa.

Los nuevos estudios de TV3 en Sant Joan Despí tienen 32.000 m² de superficie, poseen la mejor tecnología punta en TV que está en estos momentos instalada en España. Con una audiencia que cada vez va en aumento, que supera a TV2 y que, en según qué horas y programas, se acerca al primer canal de TVE.

Esta situación, el éxito del proyecto de la televisión autonómica catalana, debería alegrar al Gobierno de un estado democrático normalizado, pues los éxitos de TV3 también deberían ser los éxitos del Gobierno del Estado y, como tales, ser considerados como una aportación positiva a la construcción de la Libertad, la Democracia y el Estado.

ETAPA CALVIÑO: GUERRA SUCIA DEL PSOE CONTRA TV3

Pero las cosas fueron diferentes, la reacción del Gobierno del PSOE en cuanto al éxito de TV3 siguió la consigna de impedir constantemente el nuevo proyecto. Tres son los puntos esenciales de esta política que se puede considerar antiautonómica e incluso, en el fondo, inconstitucional.

Todas las encuestas dan a TV3 como la más neutral y objetiva de España. Y el doble de veraz y objetiva que TVE

a) TV3, después de tres años de funcionamiento, no había logrado todavía la cesión por parte de RTVE de la red pública de enlaces que le permitiera trasladar imágenes desde el resto de España a Catalunya. Era vergonzoso a la vista de cualquier observador que TV3 pudiera trasladar mediante el pago de los cánones correspondientes —y así lo hizo— imágenes desde el resto del mundo a Catalunya, y no pudiera, empero, trasladar imágenes desde cualquier parte del Estado a Catalunya. En alguna ocasión, la comisión

mixta RTVE-CCRTV llegó a acuerdos satisfactorios sobre el tema referido, acuerdos que posteriormente fueron incumplidos por RTVE. Se dice que **J. M. Calviño** recibía órdenes directas de **Alfonso Guerra** sobre cómo debía llevar las relaciones con TV3. **Joan Granados**, Director General de la CCRTV, requirió notarialmente a **Calviño** para que cumpliera los compromisos adquiridos y, el primero, estaba dispuesto a llevar el tema al Parlament de Catalunya y también al Congreso de los Diputados.

b) Una televisión difícilmente puede funcionar sin las noticias internacionales y éstas se consiguen a través de pertenecer a la Unión Europea de Radio y Televisión —UER—.

Uno de los más influyentes miembros de la UER, RTVE, había vetado a las televisiones autonómicas para que no pudieran pertenecer a este organismo internacional al cual sólo se puede acceder por el voto unánime de sus componentes.

Según la Ley de terceros canales, TV3 podría ser miembro de la UER tras haber solicitado al Gobierno español que arbitrara las medidas oportunas a tal efecto. En cumplimiento de este requisito, el Director General de la CCRTV, **Joan Granados**, tramitó la correspondiente solicitud al Presidente del Gobierno español **Felipe González** con fecha 7 de enero de 1985. Esta carta al Presidente del Gobierno no ha tenido contestación ni acuse de recibo.

c) El PSOE no pudo con TV3, pese a ello inició una nueva estrategia con la intención de desprestigiar a los profesionales que trabajan en el canal autonómico, una televisión que todas las encuestas dan como la más neutral y objetiva de España. Y el doble de veraz y objetiva que TVE.

DESPRESTIGIAR A LOS PROFESIONALES DE TV3

Se veía venir: los socialistas catalanes convirtieron TV3, el canal autonómico de televisión, en uno de los ejes de su campaña electoral. Entre los profesionales, no sólo de TV3 sino de muchos medios de comunicación catalanes, se considera que con este paso, los socialistas asumieron una responsabilidad muy grande puesto que si de verdad deseaban desprestigiar a TV3 como medio de comunicación para beneficio político electoral, podían cargarse con ello

la posibilidad de una televisión pública que funciona bien, con audiencia y con credibilidad. Entre los profesionales se tiene la sensación que la decisión del PSC-PSOE fue demasiado peligrosa y costosa socialmente.

Para el lector que no vive habitualmente en Catalunya hay que recordar que TV3-Televisió de Catalunya, que depende de un consejo de administración nombrado por el Parlament de Catalunya según la proporcionalidad política de éste, ha conseguido en tres años una fuerte presencia ciudadana no sólo entre los catalano-hablantes sino también entre la inmigración. Todas las encuestas indican que ha conseguido igualar la audiencia de TVE y a veces superarla. Lo más preocupante para los socialistas es que además, las encuestas también afirman que los telespectadores la consideran mucho más rigurosa, veraz y creíble que su competidora. Los informativos del mediodía y la noche son programas-estrella. Otro dato significativo es que la juventud catalana, de habla o no, ve más TV3 que TVE.

A nivel popular se vincula el éxito de TV3 a Jordi Pujol y a Convergència Democràtica

Estos datos los socialistas catalanes los han considerado peligrosos para su hegemonía cultural, que ejercen a través de numerosos canales de comunicación. Pero más allá de este factor cultural, el hecho determinante es que a nivel popular se vincula el éxito de TV3 a **Jordi Pujol** y a **Convergència Democràtica**. La realidad es mucho más compleja: sin duda, sin la decidida disposición del presidente **Jordi Pujol** a crear TV3 ésta no hubiera funcionado como lo hace ahora, pero también puede decirse que sin el apoyo de todas las fuerzas parlamentarias catalanas, o sin el esfuerzo decisivo de sus profesionales, TV3 tampoco hubiera sido posible.

Los estrategas del PSC-PSOE ya tenían «in mente» desde hacía muchos años la necesidad de desprestigiar TV3. Hasta las generales del 86 no se habían atrevido debido, precisamente, a la gran aceptación popular de TV3, a quien todo el mundo comparaba con Televisión Española, situándola en un lugar mejor que la televisión de **Calviño**. Además, este último

imposibilitaba con sus interferencias a TV3 que se pudiera criticar la televisión autonómica. Hacerlo hubiera supuesto situarse en un plano de igualdad respecto a **Calviño**, quien había conseguido convertirse en Catalunya en uno de los personajes peor considerados a nivel popular.

Las elecciones echaron por tierra estas consideraciones, ante la necesidad urgente para los socialistas de neutralizar el prestigio creciente de TV3. Por este motivo, primero salió **Josep Maria Sala**, hombre de confianza de **Raimon Obiols** en el PSC-PSOE, criticando TV3. Después fue el mismo **Obiols** quien insistió en el tema ante las 1.500 personas congregadas en el acto de presentación de las candidaturas socialistas. Y al cabo de pocos días el servicio de prensa del partido hizo público un estudio comparativo de los minutos dedicados a algunos políticos catalanes, del cual se deducía una supuesta manipulación a favor de **Jordi Pujol** y **Convergència Democràtica**.

El citado estudio estaba falto de cualquier base científica, según han reconocido en privado algunos militantes del PSC. Entre algunos profesores de la Facultad de Ciencias de la Información consta que se echaron las manos a la cabeza. No aburriríamos al lector con detalles acerca del estudio; sí indicaremos que los expertos lo consideraron falto de cualquier metodología aceptable.

El objetivo a batir en el caso de TV3 era el romper la unidad de acción y profesional del equipo dirigente del canal catalán

Aunque ello era evidente, el informe fue aireado por algunos medios de comunicación. Así *«El Periódico»* lo situó en portada a todo color acompañado de unos gráficos vistosos. Este tratamiento llamó la atención teniendo en cuenta que los diarios más prestigiosos de Catalunya informaron del estudio socialista con un tratamiento profesionalmente más correcto: en páginas interiores a tres o cuatro columnas por debajo de la página. Pero el tratamiento más sorprendente fue el de Televisión Española, quien dedicó alrededor de tres minutos al tema, también con gráficos, en el Te-

ledario de las nueve de la noche... del día siguiente, es decir, más de veinticuatro horas después de haberse hecho público el estudio. ¿Qué había ocurrido? **Enric Sopena**, jefe de Informativos de TVE que se encontraba en Barcelona por razones profesionales, obligó a la dirección de los informativos en Barcelona a elaborar el informe. Y decimos «obligó» porque en el consejo de redacción de TVE en Barcelona de primeras horas de la mañana se había decidido no seguir con el tema. Se dice incluso, esto no puede asegurarse, que fue el propio **Enric Sopena**, quien escribió el informe.

La campaña contra TV3 prosiguió con las críticas durísimas vertidas en algunos confidenciales prosocialistas (de los cuales se habló en el primer número de *«Noticia de Catalunya»*) y en algunos artículos con firmas conocidas por su ideología. Hay que añadir también la divertida campaña de cartas a los diarios criticando TV3, escritas por la oficina de prensa del PSC-PSOE.

En definitiva, los socialistas parecían dispuestos a contrarrestar por todos los medios el prestigio creciente de TV3 entre todos los sectores sociales y culturales, con el objetivo de que no pueda ser comparada con la situación de TVE.

El objetivo a batir en el caso de TV3 era el romper la unidad de acción y profesional del equipo dirigente del canal catalán, formado por el Director General de la CCRTV **Joan Granados** —abogado, nacionalista de primera hora en la lucha junto a **Jordi Pujol**—, hombre con un gran sentido de la liberalidad y la modernidad que le han permitido cohesionar junto a él a los dos hombres fundamentales en TV3: **Enric Canals**, actual Director General de TV3, periodista, antiguo profesional de *«El País»* y hombre de confianza de **Alfons Quintà**, compañero suyo en este periódico y que fue encargado por **Jordi Pujol** de crear el proyecto alternativo y de modernidad de TV3. Y otro hombre fundamental, poco conocido en los ambientes periodísticos, pero imprescindible en el equipo de TV3, **Jaume Ferrús** —Director técnico—, ingeniero y uno de los técnicos más brillantes en el mundo de la TV y de los audiovisuales a nivel europeo.

Todos ellos apoyados por un joven y dinámico equipo de profesionales de prensa, técnicos y funcionarios que creen en el modelo progresista y de modernidad, alternativo de TVE y no subsidiario suyo, que es TV3.

Estos hombres y la cohesión de su equipo fueron el objetivo principal a destruir, sobre todo en el aspecto de la credibilidad profesional.

LA ETAPA PILAR MIRO

La concesión de canales privados de Televisión continúa retardándose porque mantener la situación de monopolio televisivo es algo que siempre actúa en beneficio del Gobierno Central. A parte la ley de televisiones privadas, las propias concesiones, de alguna manera condicionan a quien pretende la concesión.

En Catalunya, la llegada de tres cadenas privadas de televisión en lengua castellana supondría un grave retroceso en el proceso de normalización lingüística. Sería muy importante que uno, al menos de los canales privados en esta Comunidad Autónoma se expresara en lengua catalana, aunque ello supusiera una competencia a la joven TV3.

A pesar de que las campañas de desprestigio contra los profesionales de TV3 y contra la credibilidad en general del canal autonómico continúan y continuarán, porque existe un especial interés político en desacreditar a TV3, cuestiones como la cesión de la red pública de enlaces han entrado, hoy por hoy, en vías de solución.

Pilar Miró ha dado solución racional a problemas a los que Calviño había dado orientaciones viscerales

Con la entrada de Pilar Miró se llegó a un acuerdo que se está cumpliendo perfectamente por parte de RTVE. TV3 utiliza la red pública de Santiago a Madrid, de Bilbao a Madrid, de Sevilla a Madrid, y de Madrid a Barcelona, un cuarto de hora al mediodía y otro por la noche, para llevar a Catalunya noticias de todo el Estado. Así se está funcionando ahora y sólo se interrumpe por problemas técnicos cuando las líneas van sobrecargadas.

Pilar Miró ha dado solución racional a problemas a los que **Calviño** había dado orientaciones viscerales.

Aún así, con el acuerdo firmado, si **Pilar Miró** dejara de ser la Directora General, según quien asumiera este cargo, podría provocarse una situación de incumplimiento total o parcial del convenio. Una marcha atrás y un volver a la política anterior.

El espíritu del acuerdo de cesión de la red pública de enlaces es significativo y puede hacerse extensivo hasta el punto de pensar que en estos momentos las relaciones entre TV3 y TVE son buenas.

En lo referente a la entrada de TV3 en la Unión Europea de Radiotelevisión, hace unas semanas, **Virgilio Zapatero**, Ministro de Relaciones con las Cortes, comunicó a **Joan Granados**, Director General de la CCRTV, que el Gobierno está estudiando el dictar el Real Decreto que haga posible la entrada de TV3 en la UER. Esta es la primera ocasión en que ha habido respuesta positiva a la antigua petición. Si TV3 por fin entra como miembro de pleno derecho en la UER, por primera vez desde sus comienzos se convertirá en una televisión normal.

El tema que queda pendiente es el de la financiación de TV3. Según la ley, el Estado debía dar una subvención para ayudar al montaje de las televisiones autonómicas, y no lo ha hecho. Siempre que el Conseller de Economía ha solicitado el «fleco», la respuesta del Estado ha sido negativa.

Incluso las propias frecuencias de todos los emisores de que dispone TV3 están cedidas provisionalmente. En tanto que no haya cesión oficial de frecuencias, tampoco habrá dinero para TV3.

El Gobierno Central parte de la base que la red pública de enlace ha de ser únicamente una, y como TV3 montó su propia red, dar frecuencias definitivas significaría reconocer la legitimidad de la red de TV3, que teóricamente, hasta el momento, es ilegal. Pero si la Generalitat de Catalunya y TV3 no hubiesen montado su propia red, la televisión de Catalunya aún estaría por inaugurar.